

DOCUMENTOS DE TRABAJO 2011-5

**LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS
COMO ELEMENTO DINAMIZADOR
DE UN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO:**

**EL PARQUE NATURAL
DE LA SIERRA Y LOS CAÑONES DE GUARA**

CARLOS PALACIO ANIÉS

cpalacio@ub.edu

CEDDAR: DT 38 (2011-5)

Sumario de contenido

1. Presentación del estudio.....	2
1.1. Introducción.....	2
1.2. Marco teórico general.....	2
1.3. Marco territorial.....	4
2.El medio humano: Un territorio profundamente despoblado.....	6
2.1. Perspectiva histórica de la despoblación: la crisis de la economía tradicional de la montaña aragonesa.....	6
2.2. La despoblación hoy: perspectivas de futuro.....	8
2.3. La despoblación en Guara: una situación especialmente crítica.....	9
3. Las actividades turísticas en Guara: estado de la cuestión.....	14
3.1. Acercamiento al fenómeno turístico rural y de interior.....	14
3.2. Antecedentes turísticos en Guara.....	14
3.3. Guara como destino turístico.....	17
4. Los Parques Naturales: entre la conservación, el desarrollo y el uso público.....	24
4.1. La protección de la naturaleza: antecedentes en España.....	24
4.2. La ley 1989 y el contexto internacional.....	25
4.3. La protección de la naturaleza en Aragón.....	27
4.4. Los parques: la conciliación del medio natural y humano.....	28
5. El Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.....	31
5.1. La planificación y gestión del Parque de Guara.....	31
5.2. El uso público en los Parques Naturales.....	35
5.3. El uso público en Guara.....	37
5.4. Hacia el sistema de calidad turística.....	41
5.5. Otros modelos de gestión del uso público en Parques Naturales.....	43
6. Conclusión.....	48
7. Bibliografía citada.....	51

Sumario de figuras

Figura 1: Superficie municipal protegida.....	4
Figura 2: Evolución de la población.....	7
Figura 3: Evolución de la población municipal.....	11
Figura 4: Entidades de población del Parque.....	13
Figura 5: Alojamiento.....	19
Figura 6: Subvenciones.....	20
Figura 7: Visitantes del Parque.....	21
Figura 8: Procedencia de los visitantes.....	23
Figura 9: Líneas de actuación del Parque.....	39

1. Presentación del estudio

1.1. Introducción

Durante las últimas décadas, muchos espacios rurales de montaña han visto perder su población progresivamente, al mismo tiempo que paralelamente, se convertían en destinos turísticos atractivos para determinados tipos de viajeros. Dicho atractivo estuvo motivado por diversos factores que afectaron al mercado turístico y que originaron la consolidación de nuevos destinos turísticos. Las zonas rurales fueron uno de estos nuevos destinos creados fruto de la nueva valoración medioambiental y patrimonial de sus valores intrínsecos. El turismo atraído hacia estas zonas provocó una doble influencia: el uso abusivo de determinados espacios se convirtió en factor de riesgo medioambiental, pero también en posible factor de desarrollo de la población local.

En las zonas con una biodiversidad medioambiental más vulnerable se han llevado a cabo políticas de protección de la naturaleza para tratar de frenar el proceso de degradación acelerado por la presión turística. Entre las figuras de protección creadas al amparo de la legislación medioambiental del estado democrático español, el Parque Natural se ha convertido en la figura que mejor compagina la política de conservación con el fomento del uso del espacio por parte de la población local y los visitantes. En este contexto las administraciones públicas locales se han volcado en los últimos años en llevar a cabo políticas de planificación turística que repercutieran en la mejora del territorio, sus pobladores y sus visitantes. Los propios Parques Naturales se han consolidado como una entidad capaz de vehicular dichas políticas de acuerdo a su régimen de conservación de la naturaleza, fomento del desarrollo socioeconómico y del uso público del espacio. El fomento de infraestructuras que ayuden a una mejor recepción de los visitantes, así como la ayuda en la creación de una nueva oferta de servicios entre los que se encuentran los turísticos, hacen de los Parques un instrumento activo de creación de un destino turístico. Las estrategias llevadas a cabo por los Parques para el fomento del uso público son diversas, si bien todas ellas se fundamentan en objetivos similares.

1.2. Marco teórico general

El caso que se presenta en este estudio es el del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, situado en las Sierras Exteriores del Pirineo Altoaragonés. Se pretende hacer un acercamiento general a un territorio marcado por la despoblación, el incremento de la actividad turística y la protección medioambiental del espacio. El punto de unión de estos fenómenos es la adopción por parte de las unidades gestoras de una política que favorezca el uso del espacio y la fijación de la población. El presente estudio se centra en el fomento del uso público, herramienta utilizada por los parques para regular las actividades realizadas sobre el espacio por parte de los visitantes, y que sirve para organizar el tipo de actividad que se pretende fomentar. El Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara ha apostado por el sistema de calidad turístico para gestionar el uso público.

En un primer momento se hace una aproximación a la evolución del medio humano del espacio para comprender las causas de su despoblación. Posteriormente se analiza el desarrollo del turismo en dicho espacio durante el último siglo y la manera en que dicho fenómeno incidió en la declaración del Parque Natural. Por último se examinan las líneas generales de actuación de los Parques Naturales en

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

general, y de Guara en particular, en el fomento del uso público del espacio por parte de sus visitantes. Guara ha apostado por un modelo basado en la consecución de la Q de calidad para alcanzar los objetivos de conservación, desarrollo y uso público. Dicho modelo se inserta en un espacio donde la Administración Local ha actuado también de impulsor de políticas de desarrollo local. Se verán por último otras estrategias de uso público seguidas por espacios naturales de similares características a Guara.

Este trabajo nace de mi pasión por el análisis y la evolución geográfica del territorio, y por el conocimiento y observación de la actividad turística en el medio rural. En los últimos años, la segmentación del mercado turístico ha propiciado un notable incremento en los viajes dirigidos tanto a zonas rurales como a zonas de montaña y media montaña por muy diversas razones¹. Las nuevas motivaciones de la demanda han jugado un papel fundamental en la evolución del sistema turístico y de la tipología de su implantación territorial. Han surgido nuevas prioridades entre los consumidores, lo que ha propiciado la transformación de algunas zonas rurales deprimidas en nuevos destinos turísticos emergentes. A este contexto socioeconómico se le ha sumado en los últimos años la apuesta efectuada por la administración pública para el fomento de actividades encaminadas al desarrollo local de estas zonas, con un gran protagonismo de la actividad turística. Así pues, la suma de la dinámica social, de la dinámica de mercado y de las propias decisiones políticas ha propiciado el incremento de la oferta y la demanda turística en el medio rural.

La preocupación ambiental se ha convertido en un factor fundamental en la elección de un destino para buena parte de los consumidores turísticos. Los visitantes son cada vez más exigentes con la calidad ambiental de los productos turísticos que consumen, ya se trate de modalidad urbana, rural, de sol y playa o de montaña. En este contexto, los Parques Naturales han irrumpido en el mercado como destinos privilegiados portadores de una calidad paisajística y ambiental certificada por su propia legislación. Buena parte de los Parques Naturales están situados en entornos rurales y zonas de montaña y media montaña. El reclamo de sus atractivos en el escaparate del mercado turístico, es susceptible de provocar un aumento de frecuentación que supone un riesgo añadido en la consecución del objetivo fundamental de todo parque: la conservación de sus recursos naturales. Supone un reto y una responsabilidad para sus gestores la combinación de diferentes objetivos que pueden parecer excluyentes entre sí a priori.

En los últimos años se ha asistido a un notable incremento en el número de declaraciones de Parques Naturales, fruto de decisiones políticas y de necesidades sociales. Se puede afirmar que hoy día, los Parques ya no sólo son concebidos con el fin único de la conservación, sino que la propia necesidad social ha hecho que sean ideados como un instrumento de gestión que busca garantizar la compatibilidad entre la conservación y el desarrollo local de la población que habita en su interior (Gómez Limón 2000). A estas dos finalidades básicas, buena parte de las Comunidades Autónomas españolas que utilizan esta figura de gestión, añaden un tercer componente principal como es el esparcimiento y el disfrute de sus valores por parte del visitante que se acerca hasta él (Mulero Mendigorri 2002). En este contexto, el turismo se ha erigido en una actividad con grandes expectativas, ya que tiene el potencial suficiente para generar desarrollo y empleo, garantizar la pervivencia de los valores naturales mediante la educación de sus visitantes y ejercer de escenario donde desarrollar la experiencia única del contacto directo con

1 Para profundizar en dichas razones consultar Fayos Solà (1996)

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

la naturaleza (Pérez de las Heras 2003). Para ello, son numerosos los agentes, las situaciones y las dinámicas que deben actuar hacia una misma dirección.

1.3. Marco territorial

El espacio de estudio incluido en el presente trabajo es el comprendido por los municipios del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su zona periférica de protección. Dicho territorio se ubica en la parte central de la provincia de Huesca, ocupando el espacio administrativo de 4 comarcas altoaragonesas: Alto Gállego, Hoya de Huesca, Sobrarbe y Somontano de Barbastro. El total de municipios de dichas comarcas incluidos en el Parque es de 15, con una ocupación espacial muy diversa (más información en la figura 1 del anexo). La superficie total del Parque Natural es de 47.450 ha más 33.775 de su zona periférica de protección, lo que le convierte en el espacio natural protegido más extenso de Aragón. Se trata de una región de media montaña mediterránea que ocupa la parte central del Prepirineo y las Sierras Exteriores altoaragonesas. Presenta una gran diversidad de ambientes debido a factores orográficos y climáticos que favorecen distintos hábitat donde se sitúan una singular fauna, flora y vegetación, y que propician un desigual y escaso asentamiento humano sobre el territorio. El territorio ocupado por el Parque va desde los 430 metros de altura de su cota mínima a los 2077 metros que alcanza el pico de Guara en su punto de mayor altitud.

Figura 1: Superficie municipal ocupada por el Parque de Guara

	Superficie (km ²)	Superficie en Parque (km ²)	% en Parque
ABIEGO	38,2	1	2,98
ADAHUESCA	52,5	16	31,28
AINSA-SOBRARBE	284,8	45	15,87
ALQUEZAR	32,4	9	27,19
ARGUIS	62,8	1	0,80
BARCABO	87,9	59	66,69
BIERGE	145,0	113	77,76
BOLTAÑA	139,5	1	0,36
CALDEARENAS	192,3	4	1,89
CASBAS DE HUESCA	132,7	64	48,10
COLUNGO	40,6	18	43,28
HUESCA	16,1	0,6	3,73
LOPORZANO	169,3	69	40,47
NUENO	147,2	49	33,24
SABIÑANIGO	586,8	12	2,07
	2.128	459	

Fuente: Padrón municipal 1 Enero 2009. Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), a partir de datos del Dpto. De Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, 2010.

Desde el punto de vista del relieve y la topografía, las principales sierras de la región están orientadas en dirección E-O, entre las que destaca la propia Sierra de Guara, la alineación montañosa más importante del Prepirineo aragonés. En la zona oriental aparecen alineaciones montañosas de N-S, lo que provoca una mayor

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

extensión en anchura del área montañosa. El relieve es accidentado y con escasas zonas llanas, que se localizan principalmente en los somontanos situados al norte y al sur de la sierra. Se trata más bien de zonas con relieve suave que tienen escasa amplitud y donde tradicionalmente se han asentado los pueblos y las comunidades humanas. La estructura geológica de las Sierras Exteriores está constituida por un armazón de calizas eocenas generados durante la orogenia alpina (Rodríguez Vidal 1986). Se diferencian tres grandes unidades, la cuenca molásica, las sierras exteriores y la depresión del Ebro, que presentan una gran variedad de materiales sedimentados de origen continental como areniscas, arcillas, calizas y conglomerados (Montserrat 1986). Los posteriores procesos erosivos fluviales configuraron el característico paisaje de cañones y barrancos que hoy día atrae a la mayor parte de visitantes que se desplazan hasta el parque. El predominio de material calcáreo ha favorecido la generación de procesos de karstificación y disolución de la roca caliza que ha originado la formación de elementos superficiales y subterráneos característicos del paisaje kárstico (cañones, lapiazes, dolinas, simas).

Desde el punto de vista climático, el parque presenta notables diferencias entre su zona septentrional y meridional. Dentro del entorno geográfico donde se ubica se trata de una zona con abundante pluviosidad. El régimen de precipitación es típicamente mediterráneo, alcanzando el mínimo pluviométrico en verano y los máximos en los períodos equinocciales. En cuanto a temperaturas se puede calificar como un entorno montañoso con temperaturas templadas que disminuyen con la altura. El mes más frío es enero y los más cálidos julio y agosto. El norte presenta un período estival más corto que el sur. Durante este período comienza un ciclo de déficit hídrico que obliga a recurrir al agua de la reserva del suelo durante los meses entre junio y septiembre. Siguiendo a Del Valle (2003) la localización, disposición altitudinal y orientación originan una gran variedad de ambientes naturales que se resumen en cinco grandes subgrupos: formaciones arbóreas, matorral, cañones y mallos, canchales y gleras y áreas karstificadas.

El área que ocupa el Parque Natural se puede considerar una unidad hidrológica propia que se encuentra delimitada por las cuencas de importantes recursos hídricos de origen pirenaico como son los ríos Gállego, Cinca y Ara. Las principales cuencas que se extienden dentro de la zona de estudio son las del Flumen, Guatizalema, Alcanadre y Vero, con sus afluentes Isuela, Fórmiga, Calcón, Balcés y Mascún. Su régimen es de tipo mediterráneo, alcanzando mínimos en verano y máximos en las estaciones equinocciales. Fruto de la singular orografía del parque, muchos tramos de estos ríos presentan un encajonamiento que limita la presencia de llanuras aluviales y favorece la práctica de deportes de aventura como el barranquismo.

2. El medio humano: Un territorio profundamente despoblado

2.1. Perspectiva histórica de la despoblación: la crisis de la economía tradicional de la montaña aragonesa

Los 80.379 km² que ocupan el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su Zona Periférica de Protección pueden considerarse como lo que hoy se conoce por un desierto demográfico (menos de 10 hab/km²). Tras el análisis de su ubicación en un espacio montañoso y sus difíciles condiciones físicas, se podría considerar como lógica dicha apelación, pero este espacio no siempre tuvo unos datos de población tan desoladores como con los que cuenta hoy día. Desde tiempos remotos el hombre se ha asentado en este territorio, como muestran los vestigios prehistóricos encontrados a lo largo de su geografía datados entre los años 40.000 y los 10.000 A.C. A lo largo de varios siglos esta zona fue un territorio frontera disputado por el hombre, hasta que con posterioridad la población se asentó de forma más permanente en las planicies situadas al norte y al sur de la sierra y en algunos fondos de valle más favorables como los orientales del Alcanadre y el Vero. Durante siglos estos lugares fueron poblados por sociedades tradicionales que vivieron en contacto con el medio natural aprovechando al máximo sus recursos. Estas sociedades fueron configurando una cultura y un patrimonio propios que se han perpetuado hasta hace unas pocas décadas (Acín 1995). Pero esta situación comenzó a romperse a mediados del siglo XIX por algunos condicionantes que es preciso detallar.

A mediados del siglo XIX se produjo una profunda transformación económica en Europa occidental fruto del proceso de industrialización y modernización económica. Dicho proceso de industrialización expandió sus consecuencias a todos los rincones aunque a un ritmo muy diferente y de una forma muy polarizada. Algunos núcleos pudieron aprovechar el cambio tecnológico para comenzar su desarrollo de manera temprana, mientras que otros más periféricos vieron como dicho proceso fue más lento o simplemente inexistente. En estos últimos grupos se encuadran las zonas rurales y de montaña como la que hoy ocupa el Parque. Las zonas rurales con posibilidades productivas pudieron experimentar un crecimiento aunque fuera tardío, mientras que las zonas de montaña sufrieron un claro proceso de marginalidad económica que provocó la pérdida de su población, el abandono de las tierras cultivadas y de pastoreo y el deterioro del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural².

Así pues, para entender la situación de las comarcas que integran el Parque se debe hacer un análisis previo de su contexto en Aragón y en España. Desde mediados del siglo XIX, y muy especialmente entre los años 1900 y 1981 la población española conoce un considerable aumento en su número como consecuencia de la transición demográfica asociada al proceso de industrialización. Dicho crecimiento es más lento que en otros países de Europa, y es desigual en el conjunto de su territorio. Aragón es una de las regiones que conoce un crecimiento más moderado, lo que le hizo perder peso relativo respecto al total de la población española. Dentro de Aragón, las zonas de montaña como la que hoy ocupa el Parque son las que más padecen esta pérdida de peso relativo. (Ver Figura 2)³.

2 Para profundizar en la crisis demográfica de las zonas de montaña consultar Ayuda y Pinilla (2002)

3 Gil Serrate (2003) señala que a finales del siglo XV Aragón aportaba el 4% del total de la población española, el XVI el 4,7%, entre el XVII y el XVIII el 5%, un 6,2 en el XVIII, un 5.7% en 1857, un 4.9 en 1900, un 3,9% en 1950 y un 3% en el año 2001.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Figura 2: Evolución de la población comarcal, provincial, autonómica y estatal

	1900	1930	1960	1991	2001	2009
España	17.802.721	22.775.454	33.738.099	38.872.268	40.847.371	46.745.807
Aragón	928.117	1.051.604	1.098.887	1.188.817	1.204.215	1.345.473
Huesca	255.100	257.777	234.014	207.810	206.502	228.409
Alto Gállego	13.500	13.650	13.411	12.297	12.176	14.916
Sobrarbe	22.277	21.826	15.122	6.638	6.803	7.764
Hoya de Huesca	54.181	57.590	52.338	58.743	60.254	67.992
Somontano de Barbastro	33.324	29.124	25.978	23.105	22.772	24.381

Fuente: Censos de población (hasta 2001)

Padrón municipal 2009

Durante el predominio de la economía tradicional de base agraria hasta mediados del siglo XIX, la presencia de población dependió de la disponibilidad de recursos naturales y la capacidad del hombre por adaptarse a ellos. Durante muchos siglos el reparto territorial de la población fue bastante homogéneo, si bien la densidad de población ya era más baja en las zonas de montaña. El proceso de industrialización provocó la polarización territorial debido al mayor y más rápido crecimiento de las regiones que mejor incorporaron las nuevas tecnologías. En España las zonas que más crecieron en un primer momento fueron el País Vasco y Cataluña, por lo que Aragón quedó enclavada entre estos dos focos principales⁴. A finales del siglo XIX y comienzos del XX, comienzan a establecerse notables diferencias en el interior del territorio aragonés. La zona central entorno a Zaragoza empieza a conocer cierto dinamismo, mientras que las zonas montañosas del norte y sur continúan dependiendo de los medios tradicionales. La inversión en infraestructuras durante esta época se centra en la construcción de la red española de ferrocarriles, que en el Pirineo aragonés tiene una incidencia mínima⁵. Como consecuencia del aislamiento provocado por esta falta de inversión, provocó que amplios sectores del Pirineo siguieran dependiendo de métodos tradicionales de producción (Herranz 2002: 207). La posterior inserción en el contexto económico moderno no hizo más que acabar con las actividades que hasta ese momento sustentaban las economías tradicionales: la trashumancia ovina, la agricultura de subsistencia y la industria textil tradicional.

Las razones que explican la despoblación de las zonas de montaña hay que buscarlas en los propios condicionantes físicos del medio. La altitud, las fuertes pendientes, los suelos esqueléticos y la escasez de agua⁶, hicieron difícil la supervivencia de estas zonas. En este contexto, las inversiones del Estado tuvieron un papel acelerador del proceso de despoblación⁷. A partir de 1910 estas inversiones comienzan a dirigirse hacia la construcción de carreteras y las obras

4 El proceso migratorio tiene en la provincia de Huesca un nacimiento más temprano que en otras zonas de montaña, siendo más evidente en las comarcas más próximas a Barcelona como la Ribagorza (ver Ayuda 2002)

5 Herranz (2002:205) señala como durante el siglo XIX la única línea que se crea es la de Huesca a Jaca

6 Este rasgo es especialmente crítico en las zonas calcáreas del Prepirineo como la Sierra de Guara (López Palomeque 1996:41)

7 Algunos autores hablan de como mientras en algunos países de Europa Occidental ya se abrían paso políticas intervencionistas que hacían frente a los desequilibrios territoriales, la dictadura franquista soñaba con el crecimiento de los emergentes polos de desarrollo (Ayuda, Pinilla, Sáez 2000). Herranz (1995:79) remarca como la política hidráulica en la España del siglo XX tiene un carácter organizado y consciente y es efectuada en contextos autoritarios.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

hidráulicas, en las que el Pirineo sí que tiene mayor protagonismo. Las consecuencias de este proceso inversor son sin embargo negativas y no encuentran repercusión en la población local⁸. La construcción de carreteras y la política hidráulica generan la puesta en funcionamiento de unas vías que favorecen la salida tanto de sus habitantes como de los recursos naturales⁹. La construcción de carreteras se hace siguiendo los cursos de los ríos, y perjudicando así las comunicaciones y el desarrollo económico entre valles y en los interfluvios. La construcción de embalses, ya fuera para regadío o para aprovechamiento hidroeléctrico, y la repoblación forestal¹⁰, provocan la desertización de las zonas afectadas (Herranz 2002:223). Todos estos condicionantes ocasionan un importantísimo movimiento migratorio que profundiza en la sangría poblacional que sufren territorios como el que hoy ocupa el Parque. El principal foco migratorio se dirige a Barcelona, y en menor medida hacia Zaragoza, Valencia y Madrid, alcanzando su punto álgido durante entre los años 50 y 70. Paralelo al proceso de despoblación se produce un importante proceso de urbanización de la población. Dentro de Aragón la población se redistribuye hacia ciudades o pueblos grandes cabecera de comarca. En 1900 sólo el 25% de la población era urbana (vivía en municipios mayores de 5.000 habitantes). Hoy más del 50% vive en Zaragoza, y otro 20% en poblaciones mayores de 5.000 habitantes¹¹.

2.2. La despoblación hoy: perspectivas de futuro

El proceso de emigración en las zonas de montaña provoca un doble desequilibrio en cuanto a la edad y al género. Por un lado, la población que emigra es principalmente joven, lo que provoca envejecimiento y crecimiento natural negativo. Desde los años 70 la causa principal de la despoblación es el crecimiento natural negativo más que la emigración¹². Por otro lado, emigra más población femenina, cuyo perfil encaja más con el mercado laboral asociado al sector servicios, que tan reducido en el mundo rural¹³. El envejecimiento es un fenómeno habitual en los países desarrollados, pero en Aragón y especialmente en el Pirineo aragonés se ve agravado por la fuerte emigración sufrida previamente. La tasa de mortalidad es elevada en relación al total de la población, al tiempo que la tasa de natalidad es baja, muy especialmente en las comarcas de montaña. En cuanto a la tasa de fecundidad también es baja fruto tanto del reducido número de niños nacidos por mujer fértil como del bajo número de mujeres en edad fértil. Los índices de reemplazo son preocupantes ya que hay más población próxima a la jubilación que a la entrada en el mercado laboral, lo que no da posibilidad al reemplazo natural¹⁴. Los datos para los municipios más pequeños no permiten ser muy optimista respecto a las posibilidades de supervivencia de algunos de estos pueblos en el futuro.

8 Únicamente Sabiñánigo obtiene un claro beneficio por la instalación de un gran núcleo industrial.

9 Pirineo como reserva de mano de obra y de recursos naturales (Pinilla 1995:56)

10 De las fatales consecuencias que la repoblación forestal tuvo como causa de la emigración de las zonas de montaña ha escrito Iriarte (1995). Según este autor las actuaciones de la administración forestal acentuó la separación entre los habitantes de la montaña y el medio en el que habían desarrollado sus actividades hasta entonces.

11 Datos extraídos de los Censos de población y los padrones municipales (Instituto Nacional de Estadística INE, Instituto Aragonés de Estadística IAEST)

12 A partir de los años 80 Aragón y otras comunidades que habitualmente expulsaban población tienen una tasa migratoria positiva, mientras Cataluña y el País Vasco la tienen negativa.

13 Consultar Sáez, Pinilla, Ayuda 2001

14 Se pueden completar los índices de envejecimiento y reemplazo de las comarcas pirenaicas en los datos aportados por Ayuda, Pinilla (2002)

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

La emigración hacia zonas urbanas puede explicarse desde el punto de vista de la oferta (fomento de la estructura productiva o provisión de infraestructuras) o desde la demanda (las decisiones de quienes protagonizan donde residir). En el caso de las zonas de montaña aragonesas las razones principales son las oportunidades que ofrecían estas zonas, y la percepción de mejores bienes y servicios que eran difíciles de lograr en el medio rural. A esto contribuyó notablemente la construcción del estado del bienestar en los primeros años de la transición democrática española, y el peor acceso a los servicios sociales, de salud y educación que ofrecían las zonas rurales. Herranz (2002: 222) señala como a partir de los años 70 ha habido una mayor presencia de criterios de política territorial en las actuaciones públicas. Se ha incrementado la conectividad de entre carreteras y se ha mejorado en la dotación de infraestructuras y servicios, aunque en muchos casos quizás hayan legado demasiado tarde. La tendencia hoy día continúa siendo regresiva, sobre todo en las comarcas más montañosas. Los núcleos de menor tamaño tienden a desaparecer y sólo crecen las capitales o los núcleos que han apostado por el turismo. Ayuda y Pinilla (2002) abogan por la oferta de incentivos suficientes a la población como la mejor vía para evitar seguir perdiendo población. Estos dos mismos autores y Sáez (2001) plantean la posibilidad de fomentar políticas globales que ayuden a incentivar cuestiones generales relacionadas con la natalidad, el envejecimiento y la emigración¹⁵. En este aspecto, una entidad como un Parque Natural tiene mucho que decir como protagonista en la gestión de políticas que ayuden a ello. Con el fin de diversificar la población activa, la especialización turística es la que mejores perspectivas ofrece para fijar la población o incluso generar atracción desde otros lugares. En este sentido, Callizo (1998) señala como algunos municipios pirenaicos han visto aumentada su población debido a esta razón, aunque también han incidido otros factores como el retorno de los jubilados a su lugar de origen.

2.3. La despoblación en Guara: una situación especialmente crítica

Todas las características expuestas en cuanto a evolución de la población y de la actividad económica en zonas de montaña pirenaicas son aplicables a la Sierra de Guara. Su propio carácter calcáreo, la escasez de agua, las fuertes pendientes y la escasez de suelos cultivables hicieron difícil la supervivencia en esta zona. La tardía inversión en infraestructuras le hizo permanecer anclado en una economía tradicional durante muchos años. La construcción de carretera en el Pirineo ha seguido un tradicional sistema de seguimiento de los cursos fluviales, lo que hizo que hasta los años 1930 y la década de los 40 no llegarían las primeras vías hasta Rodellar (Alcanadre) y Arcusa (Vero) respectivamente (Herranz 2002:212). La propia orografía de la Sierra de Guara situada entre dos grandes cuencas como el Gállego y el Cinca hizo que su aislamiento fuera similar al de otras zonas aisladas en interfluvios. Las dificultades para establecer un desarrollo económico con estas redes de comunicación dejaron aislados a numerosos pueblos, que fueron abandonados entre los años 50 y 70 principalmente. La política hidráulica no tuvo unas consecuencias tan catastróficas como en otros sectores, ya que la propia morfología del terreno y la escasez de caudal de los ríos de la sierra impidió la construcción de grandes embalses. Las presas levantadas en el espacio que hoy ocupa el Parque, inundaron pequeñas extensiones de terreno (Herranz 1995).

15 Estos autores muestran el fracaso de los incentivos natalistas como medida que ayude a las parejas a tener hijos, y plantea otras como la mejor compatibilidad con el trabajo, el acceso a una vivienda o la mejor gestión del tiempo como las preocupaciones principales de las parejas también del ámbito rural a la hora de tener hijos.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Dentro del Parque de Guara es preciso distinguir las dos unidades geográficas que afectan tanto a las características naturales del espacio como al propio asentamiento humano. La Sierra de Guara cruza el espacio del Parque de oeste a este dejando a norte y sur sendos sectores más llanos donde se asientan la mayoría de los núcleos habitados. En el sector oriental también encontramos las cabeceras de los ríos Alcanadre y Vero como espacios donde las características naturales han favorecido un mayor asentamiento humano. El sector sur es donde la despoblación ha actuado de una forma menos cruel dentro del conjunto del Parque, debido a condicionantes orográficos y climáticos más favorables, y a las mejores infraestructuras y comunicaciones por carretera con los núcleos urbanos cercanos. En la vertiente norte de la sierra los pueblos son de una menor entidad y a día de hoy concentran una de la mayores densidades de núcleos abandonados de Aragón y España. En este sector es especialmente acusada la ausencia de infraestructuras, particularmente de la red viaria, pero también se constata un importante déficit en servicios básicos sanitarios y educativos. Los principales polos de atracción de la zona son Huesca, Barbastro, Ainsa y Sabiñánigo, capitales de las 4 comarcas que se integran dentro del Parque, y que conforman un rectángulo que delimita el espacio de estudio y que actúan de focos de atracción de la población que puebla el Parque.

El espacio que ocupa el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, es hoy administrado por 4 comarcas: Alto Gállego, Sobrarbe, Hoya de Huesca y Somontano de Barbastro. Las dos primeras comarcas son eminentemente pirenaicas, y muestran de una forma aguda los rasgos característicos de crisis, despoblación y abandono presentados anteriormente. Las otras dos comarcas se sitúan en los somontanos pirenaicos que dan acceso al valle del Ebro, más adaptados al contexto económico, pero que también presentan un sector septentrional montañoso coincidente con el espacio que ocupa el Parque. Pese a su carácter también abrupto, los municipios del Parque integrados en estas comarcas presentan generalmente unos datos económicos y de despoblación más favorables que los del norte. Ambas comarcas contaron no sólo con una comunicación más favorable, sino que también presentan dos cabeceras históricas que mitigaron los efectos de la emigración hacia otros territorios (Huesca y Barbastro). De las comarcas pirenaicas, el Alto Gállego es considerado como una excepción, ya que la creación de un centro industrial electrometalúrgico como Sabiñánigo le permitió disponer de un centro urbano que pudo ejercer la misma acción receptora que ejercieron Huesca y Barbastro en el sur¹⁶. Estos 3 núcleos presentan buenas comunicaciones con Francia, Zaragoza y Lleida¹⁷ (consultar la figura 1 para ver la evolución de la población por comarcas, y la figura 3 para la evolución municipal de la población).

16 El crecimiento de Sabiñánigo compensa el derrumbe demográfico del resto de la comarca similar al de otras comarcas pirenaicas (Ayuda, 2002). En el sector del Alto Gállego del Parque es especialmente sangrante este dato.

17 Problemas de comunicación del Sobrarbe le han impedido consolidar un centro urbano que fuera capaz de retener dentro de la comarca parte de la población que emigraba.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Figura 3: Evolución de la población municipal

	2009	2001	1991	1981	1960	1940	1920	1900
22001 Abiego	286	289	299	352	388	578	794	990
22003 Adahuesca	168	159	137	179	330	456	553	688
22907 Ainsa-Sobrarbe	2179	1602	1387	1209
22024 Alquézar	321	290	215	297	331	510	695	826
22037 Arguis	111	67	62	47	131	204	273	272
22051 Bárcabo	124	112	120	110	496	732	739	791
22058 Bierge	262	224	205	251	351	543	601	652
22066 Boltaña	1035	814	777	955	1235	1157	1212	1379
22072 Caldearenas	246	250	262	339
22081 Casbas de Huesca	304	302	330	406	369	485	592	734
22090 Colungo	157	133	142	177	364	446	643	747
22125 Huesca (Capital)	52059	46243	50085	44372	24377	17730	13921	12626
22150 Loporzano	542	488	531	475	200	309	384	517
22163 Nueno	555	353	207	238	221	303	384	431
22199 Sabiñánigo	10378	8578	9917	9538	6184	1768	750	280

Fuente: Censos de población hasta 2001 (INE). Padrón municipal para el año 2009 (IAEST)

Algunos municipios como Morrano, Rodellar (Bierge), Sarsa de Surta (Ainsa),

Labata (Casbas de Huesca), Nocito (Nueno) no aparecen como municipios separados hasta 1960 o 1970.

Si bien en el estudio se hace referencia a datos totales de los términos municipales señalados, la superficie que ocupa cada uno dentro de los límites del Parque Natural o su Zona Periférica de Protección es muy diversa. Es importante indicar este dato ya que municipios como Huesca o Sabiñánigo tienen una pequeña parte de su término municipal dentro de los límites del parque, lo que puede distorsionar las cifras, ya que en estos casos se trata de un espacio periférico del municipio que presenta los mismos signos de despoblación y ausencia de servicios que otros municipios del Parque. Por un lado, algunos municipios tienen buena parte de la superficie de su término en el interior del Parque y la totalidad de la población, en cambio, otros apenas rozan la superficie del Parque (consultar el cuadro 3 del anexo para ampliar información). Desde el punto de vista humano, existen 51 entidades de población en el interior del Parque Natural o su Zona Periférica de protección, de los que 17 están deshabitados. Como ya se ha comentado el Parque se considera como lo que se conoce por desierto demográfico. En su interior se da una de las mayores concentraciones de núcleos deshabitados o abandonados de todo el Pirineo (ver figura 4).

Es difícil representar la actividad económica de la zona debido a la diversidad de los datos municipales que incluyen información de algunos de los municipios más ricos de la provincia (Huesca, Sabiñánigo, Boltaña, Ainsa-Sobrarbe) y algunos de los más pobres como Colungo y Bárcabo. En cualquier caso la porción del parque que ocupan los municipios más ricos es mínima, con muy poca población y con unas actividades productivas prácticamente nulas. Teniendo en cuenta esto, la mayor parte de población ocupada asentada en el Parque se estructura entre los sectores primario (Bierge, Colungo, Bárcabo) y terciario (Alquézar). En el sector agrario predomina el cultivo de secano poco productivo de herbáceas como la cebada y otros de una mayor rentabilidad como los frutales y la vid en zonas de menor altitud. Como en otros sectores de montaña, dificultades climáticas, topográficas, la baja fertilidad de los suelos y la avanzada edad de la población agraria limita la adopción de nuevas técnicas más productivas. Al margen de los grandes centros de Sabiñánigo, Huesca y Ainsa, el sector industrial está muy poco representado en el interior del Parque, únicamente en algún municipio del Somontano o la Hoya de

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Huesca¹⁸. El sector servicios ha tenido una importancia creciente en los últimos años en cuanto a población ocupada y generación de renta a través de flujos turísticos. Es especialmente acusada su influencia en el municipio de Alquézar. La integración en la Unión Europea y la creación del Parque Natural en los años 80 supusieron nuevos cambios para esta zona. La Política Agraria Común trajo consigo nuevos retos para la agricultura, y mediante la política de subvenciones se posibilitó el mantenimiento y la incorporación de nuevos cultivos a Guara. Hoy día nos encontramos en un momento en el que las subvenciones a favor del desarrollo rural juegan un papel importante en las políticas de la administración, y que ensombrecen las expectativas de futuro del sector primario.¹⁹

A grandes rasgos, se puede resumir diciendo que el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara está dividido en dos subzonas delimitadas por la propia sierra de Guara, y socioeconómicamente bien diferenciadas. La zona norte y central tienen unas condiciones climáticas y orográficas más duras, lo que ha dificultado el asentamiento estable de la población por la baja productividad de sus tierras y las mala comunicación con el exterior. En cambio, la cara sur de la Sierra, y muy especialmente el sector del Somontano del sureste dispone de unas mejores condiciones para las actividades agroganaderas y una mejor comunicación con el llano. La crisis de la sociedad tradicional y el éxodo rural afectó a ambas zonas, si bien fue mucho más duro en su sector norte. Ahora bien, aunque con diferente intensidad, los problemas de despoblación, envejecimiento, carencias básicas en infraestructuras, equipamientos y servicios y el frágil tejido productivo son comunes a todo el área de estudio.

18 Este sector ha estado vinculado tradicionalmente a la artesanía de abastecimiento para las actividades del campo y la población rural, y los oficios tradicionales

19 La población local también ha experimentado notables transformaciones, fruto de la llegada de nueva población emprendedora (neorrurales o población estacional de segunda residencia, normalmente emigrantes o hijos de emigrantes. La hostelería ha complementado los ingresos de numerosas familias agroganaderas de la zona, que mediante incentivos provenientes de fondos regionales europeos (Leader Plus) han creado una extensa red de alojamientos de turismo rural, restaurantes y servicios.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Figura 4: Entidades de población del Parque

		Población total	Dentro del parque
Comarca	Alto Gállego	14916	13
Municipio	Caldearenas	246	0
Municipio	Sabiñánigo	10378	13
Entidad	Bara		11
Entidad	Bentué de Nocito		1
Entidad	Used		1
Entidad	<i>Abellada</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Azpe</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Binueste</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Ibirque</i>		<i>despoblado</i>
Comarca	Hoya de Huesca	67992	227
Municipio	Arguis	111	0
Municipio	Casbas de Huesca	304	88
Entidad	Labata		56
Entidad	Panzano		22
Entidad	Santa Cilia		10
Municipio	Huesca	52059	0
Municipio	Loporzano	542	84
Entidad	San Julián de Banzo		32
Entidad	Santa Eulalia la Mayor		52
Municipio	Nueno	555	55
Entidad	Belsué		5
Entidad	Nocito		33
Entidad	Santa Eulalia de la Peña		17
Entidad	<i>Santa María de Belsué</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Lusera</i>		<i>despoblado</i>
Comarca	Sobrarbe	7764	172
Municipio	Ainsa-Sobrarbe	2179	55
Entidad	Belostas, Las		9
Entidad	Coscollar, El		8
Entidad	Paules de Sarsa		32
Entidad	Sarsa de Surtá		6
Entidad	<i>Bagüeste</i>		<i>despoblado</i>
Municipio	Bárcabo	124	0
Entidad	Almazorre		25
Entidad	Bárcabo		31
Entidad	Betorz		15
Entidad	Hospitaled		8
Entidad	Lecina		21
Entidad	Santa María de Lanuez		12
Municipio	Boltaña	1035	5
Entidad	Matidero		2
Entidad	Pueyo de Morcat, El		3
Entidad	<i>Alastrué</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Bibán</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Miz</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Torrolluala del Obico</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Torruellola de la Plana</i>		<i>despoblado</i>
Comarca	Somontano de Barbastro	24381	740
Municipio	Abiego	286	0
Municipio	Adahuesca	168	0
Municipio	Alquézar	321	321
Entidad	Alquézar		224
Entidad	Radiquero		97
Entidad	<i>San Pelegrín</i>		<i>despoblado</i>
Municipio	Bierge	262	262
Entidad	Almunias de Rodellar, Las		18
Entidad	Bierge		146
Entidad	Morrano		28
Entidad	Pedruel		5
Entidad	Rodellar		47
Entidad	Yaso		18
Entidad	<i>Letosa</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Nasarre</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>Otín</i>		<i>despoblado</i>
Entidad	<i>San Hipólito</i>		<i>despoblado</i>
Municipio	Colungo	157	157
Entidad	Asque		15
Entidad	Colungo		142
Total		115053	1152

3. Las actividades turísticas en Guara: estado de la cuestión

3.1. Acercamiento al fenómeno turístico rural y de interior

Antes de analizar los antecedentes y la situación actual del turismo en Guara, es preciso hacer una breve aproximación al contexto actual del fenómeno turístico, cuya evolución es paralela a la propia dinámica de la sociedad moderna industrializada. No es el objetivo de este trabajo explicar la evolución de dicho proceso ya que existen excelentes estudios para ello²⁰, pero sí que se pretende exponer de que manera espacios marginales marcados por la despoblación llegan a convertirse en destinos turísticos de atracción para determinados viajeros. Tanto la crisis del modelo fordista caracterizado por el desarrollismo, la masificación y el "sol y playa" (Vera 1997), como la democratización del ocio, generan la incorporación de nuevas audiencias y espacios distintos a los que hasta ese momento actuaban en el mercado turístico. El nuevo modelo postfordista se caracteriza por la crisis de la estandarización, la segmentación de la demanda, la redefinición de la autenticidad y la universalización de la mirada turística (Donaire Benito 2002).

Hacia los años 80 se produce el despegue de las zonas rurales como destinos de interés para una población principalmente urbana. Se trata de viajeros que buscan salir de la propia rutina motivada por su trabajo, o que buscan la añoranza por un medio donde vivió anteriormente él mismo o sus antepasados. Bajo la denominación de turismo rural, se pueden dar un gran número de variantes internas²¹, entre las que destacan dos grandes grupos de actividades: las recreativo-deportivas y la de fomento social y cultural (Puertas 2007) son actividades propicias para la generación de riqueza en la zona y para la contribución en la conservación del entorno. Es un tipo de turismo planificado desde la Administración Local que busca evitar el monocultivo económico y la estacionalidad mediante el fomento de la actividad rural y la conservación del medio. Así pues, los propios objetivos del turismo rural se pueden considerar similares a los fomentados por entidades conservacionistas del medio natural con fuerte componente humano, como es el caso de los Parques Naturales. Se puede afirmar que Guara en cuanto espacio gestionado por un Parque Natural, se encuadra en la tipología turística descrita.

3.2. Antecedentes turísticos en Guara

La propia dependencia del fenómeno turístico respecto al proceso de industrialización hace que no se pueda hablar de turismo hasta entrado el siglo XIX. La concienciación del viajero y del espacio receptor como integrantes de un sistema turístico no llegó hasta bien entrado el siglo XX en el caso de Guara. Los antecedentes a los primeros desplazamientos a Guara hay que buscarlos en el siglo XIX y de una forma marginal. Hasta el siglo XVIII no se encuentran apenas testimonios escritos que dejasen constancia de la presencia de viajeros por el Pirineo. Durante el siglo XVIII España es un destino secundario en las rutas de viajes por el continente, ya que se encontraba lejos de los recorridos clásicos del *grand tour* británico y el tour educativo de los caballeros de otras nacionalidades²².

20 Fayos Solà 1996

21 Bajo la tipología turismo rural se pueden incluir actividades tan diversas como las deportivas, las de aventura, las culturales, el ecoturismo o la simple búsqueda de la tranquilidad (Puertas 2007)

22 Según Ortas y Sánchez (2009:35), este tipo de viaje realizado por la clase alta, buscaba conocer novedades técnicas, científicas, económicas o culturales de otros lugares.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Esta situación marginal convirtió a España en el siglo XIX en un destino atractivo por su conocimiento parcial e inacabado. Dentro de los itinerarios recorridos por los viajeros en España, Aragón no fue un destino de los más frecuentados, ya que no se situaba en los itinerarios que marcaban las principales vías de comunicación. Únicamente Zaragoza, situada en la ruta que unía Madrid y Barcelona con la frontera francesa de la Junquera, fue regularmente visitada por los viajeros. Los pasos transpirenaicos más utilizados para cruzar la frontera franco-española fueron Irún y La Junquera, situados en zonas orográficamente suaves a ambos extremos de la cordillera. Entre las rutas por el Pirineo central, únicamente la que enlazaba Zaragoza y Huesca con la frontera francesa por Jaca y Canfranc fue ganando protagonismo, especialmente con el tardío enlace que supuso la construcción de la línea ferroviaria transfronteriza de Canfranc-Oloron²³. Otros pasos de acceso utilizados en el Pirineo Altoaragonés fueron los de Sallent y Benasque.

Durante el siglo XIX las grandes cumbres pirenaicas dejaron de ser un lugar de difícil paso entre España y Francia para convertirse en un destino buscado por algunos viajeros. Las motivaciones que llevaron a estos pioneros del turismo pirenaico hasta esta zona fueron diversas. La búsqueda de las altas cumbres, las estaciones balnearias y las primeras estaciones de esquí se convirtieron en los primeros destinos turísticos del Pirineo. En un primer momento, el viajero que visita el Pirineo se inscribe en un contexto ilustrado en el que la motivación principal es la curiosidad científica y el reconocimiento por alcanzar las más altas cimas en primer lugar. Ramond de Carbonnières es un buen representante de esta tipología²⁴. A partir de los años 30 del siglo XIX se diversifican las motivaciones de los viajes. Encontramos los que buscan satisfacer su hispanofilia, empresas artístico-literarias y nuevos conocimientos científicos que se añaden a los clásicos de geología, mineralogía y botánica. El conocimiento de la geografía y la realización de la cartografía son motivaciones que mueven a los nuevos excursionistas²⁵. A mediados del siglo XIX el contexto romántico se ve reflejado en las crónicas y dibujos de algunos de los viajeros que buscan en su desplazamiento su fuente de inspiración²⁶. Los medios de transporte utilizados fueron los carruajes, caballos y diligencias, pero también se viajó a pie y con el ferrocarril que lo cambió todo (ver nota a pie 21). Los viajeros dejaron pormenorizadas descripciones de los alojamientos donde se hospedaron²⁷ y del territorio y las gentes que habitaban estas zonas durante estos años (Ortas, Sánchez 2009:70). Los lugares preferidos de los viajeros son los lugares históricos (San Juan de la Peña, Jaca), los centros termales (Panticosa, Benasque) y las altas cumbres pirenaicas con la finalidad de medir su altura o explorar su riqueza geológica y científica²⁸.

En este contexto pirenaico el espacio que ocupa la Sierra de Guara queda en una zona periférica para los viajeros. Ni las grandes vías de comunicación, ni los atractivos más buscados por estos viajeros ayudan a que este sector sea explorado con intensidad. Hasta la llegada del siglo XX únicamente hay constancia de la visita

23 Dos fechas clave fueron la inauguración de la estación de Jaca en 1893 y la de Canfranc en 1928 que se convirtió en la 2ª estación europea más grande tras la de Leipzig y que transformó el sistema de comunicaciones.

24 Bourneton (2009) se refiere a ellos como precursores (1750-1860).

25 En este contexto se enmarca el grupo de la Pléyade (Wallon, Schrader, Russell, Saint-Saud, Gourdon, Lequetre). Bourneton (2009) denomina a los visitantes de esta fase como los conquistadores (1861-1903)

26 Lavour (1974) expone un paralelismo en la creación del término turismo y romanticismo en el mismo periodo de tiempo.

27 Los alojamientos utilizados fueron albergues, fondas, posadas, mesones, paradores, refugios o ventas en función de si proporcionaban sólo alojamiento o también comida

28 Los macizos más visitados son el de Monte Perdido y Aneto-Maladeta.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

y divulgación exterior de algunos exploradores franceses, cuyo destino predilecto es el cañón del Mascún. Henri Passet y Lacotte-Minard (1870), y el conde de Saint-Saud (1880) son los primeros exploradores franceses que dejan constancia escrita de su paso por Guara²⁹. Entre 1872 y 1876 se realizaron los primeros estudios geofísicos, la primera ascensión conocida y la exploración geológica a cargo de Lucas Mallada. Todo cambiará a partir de 1904 con la llegada de Lucien Briet, quien hasta 1908 recorre el Altoaragón y que en 1913 publica "Bellezas del Alto Aragón" para divulgar los encantos de la sierra en su país de origen a través de sus escritos y fotografías, las primeras conocidas de Guara. Posteriormente, no es hasta la segunda mitad del siglo XX que se editan varias guías de descripción y divulgación de los encantos de Guara³⁰. Durante la primera mitad del siglo XX las visitas a la zona de Guara tienen una vocación eminentemente alpinista o de escalada, y serán los miembros del Asociación de Alpinistas de Aragón o del Centro Alpinista de Barcelona, los visitantes más habituales.

Es otro francés, Pierre Minvielle, quien a partir de la publicación de su célebre guía da a conocer de forma masiva los atractivos de la sierra para la práctica de deportes ya consolidados en su país Francia. Es en este momento de los años 80 cuando aumenta considerablemente la visita a la Sierra de Guara como consecuencia de la masiva práctica del barranquismo y la espeleología por parte de visitantes de ambos países que buscan abrir nuevas vías. La frecuentación masiva en períodos determinados y la dificultad de controlar determinadas prácticas³¹, unida a la despoblación a la que se ha visto sometido este territorio pondrán en peligro la riqueza natural de esta zona del Prepirineo, lo que propiciará la declaración de urgencia del Parque Natural de la Sierra de en 1991. A partir de este momento, la regulación de las actividades se ha visto acompañada de políticas de dotación de infraestructuras y servicios para diversificar el destino y fomentar el establecimiento y la fijación de la población.

Aunque Guara nace como destino turístico en un momento anterior a la puesta en valor del medio rural como espacio receptor³², la despoblación ya ha asolado las

29 En su pormenorizado inventario de artículos sobre los pioneros del turismo pirenaico altoaragonés, Bourneton (2009) cita a varios autores que se ocupan de las Sierras Exteriores pirenaicas, donde hoy se encuentra el Parque de Guara (todos ellos recogidos en el *Anuario del club alpino francés, Boletín de la sociedad Ramond, Boletín de la sección suroeste del CAF, Revista de los pirineos o Boletín pirenaico*):

Lacaze du Thiers, E. (1878) "Barranco de Louserias, Santa María, Salto de Roldán, Sierra de Guara".

Lequeutre , Alphonse (1871) "Cauterets-Panticosa, valle de Otal. Río Mascún, Huesca, Jaca, Sallent". Excursiones de Aragón. 1 texto sobre el río Mascún

Packe, Charles (1868) "Excursión al Monte Perdido", (1868) "Flora de la Sierra Nevada comparada con los Pirineos".

Roussell (1730) Mapa general de los Pirineos"

Saint-Saud, A. D'Arlot (1882) "Excursiones por Navarra y Aragón", (1883) "Nuevas excursiones por Sobrarbe y Ribagorza", ((1885) "15 días en Aragón, Jaca, ríos Cinca y Noguera Ribagorzana. (1881) "Sobrarbe: Mascún, sierra de Guara, Águila, Gratal, Oroel, Alano" (1892) contribución al mapa de los Pirineos españoles (1924), "50 años de excursiones y estudios en los Pirineos españoles y franceses".

Wallon, Édouard (1883) "Cuadro de coordenadas geográficas y altitudes en los Pirineos: Aragón y Navarra"

30

Ambit, M.; Pontrove, J. P. (1981): *Les canyons de la Sierra de Guara*. Tarbes.

Arnal Caveró, Pedro (1955): *Aragón de las tierras altas*. Zaragoza.

Cardús Llanas, José (1969): *Turismo altoaragonés*. Zaragoza

Minvielle, Pierre (1976): *Los cañones de la Sierra de Guara*. Ed. Cayetano Enríquez de Salamanca, Las Rozas.

Enríquez de Salamanca (1982): *La Sierra de Guara*. Ed del autor, Las Rozas.

31 Como la celebración de rallyes 4x4 por las pistas forestales

32 Callizo sitúa este comienzo entorno a los años 80 (1997)

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

estructuras económicas del territorio. Desde los años 50 y 60, las obras de divulgación publicadas por los autores locales Arnal Cavero y Cardús fomentan los aspectos históricos y culturales de esta zona. En este momento nace un tipo de turismo que todavía hoy dura, y que se caracteriza por su carácter excursionista y de proximidad, originario principalmente de Huesca, Barbastro u otras poblaciones cercanas. Se trata de visitantes que van a pasar la jornada para conocer aspectos artístico-culturales de la zona, en lo que puede considerarse como los inicios del turismo cultural en el parque. Otra variante excursionista es la que acude a la Sierra con interés deportivo, senderista, educativo o dominguero.

Desde los años 60 y 70 se da la llegada de visitantes interesados en la espeleología, y más intensamente en el barranquismo, actividad muy difundida en Francia por la obra de Minvielle sobre la sierra. La llegada de visitantes franceses atraídos por los barrancos y las actividades que la Sierra les ofrecía tuvo consecuencias profundas, ya que propició la llegada e instalación de servicios relacionados con estas actividades por parte de la población de dicho origen. Desde ese momento Francia se convirtió en el principal mercado emisor de visitantes a la zona, acentuando la diferenciación del destino respecto a otras zonas pirenaicas cercanas. Durante los siguientes años otras actividades fueron adquiriendo protagonismo, algunas especialmente dañinas con un medio ya por entonces despoblado, como los circuitos en 4x4 por las pistas forestales. Todas estas agresiones al medio hicieron levantar la voz de numerosos colectivos sobre la necesidad de regular las actividades y los usos. De esta forma se llega a la declaración por urgencia del Parque Natural el año 1990. Es importante entender el espacio no únicamente como mentalidad ecologista y turística, sino también como un espacio social resultante del uso de la naturaleza por sucesivas generaciones rurales (Ortega 2000). De esta forma se puede entender como tras la despoblación, la invasión y la protección, el siguiente paso debe ser el de la revitalización. Con este objetivo trabaja el Parque de Guara y las administraciones locales implicadas en el espacio.

3.3. Guara como destino turístico

Las principales actividades turísticas que se llevan a cabo hoy en día en el Parque de Guara son el senderismo y montañismo, el barranquismo, el turismo naturalista y ornitológico, la escalada, la caza y pesca, la espeleología y el turismo cultural (Del Valle 2008). Silván Sada (2002) establece otra diferenciación entre las actividades turístico-deportivas (barranquismo, escalada, BTT, excursionismo y senderismo), actividades menores o insólitas (paseos a caballo, espeleología, pesca, caza, golf, ala delta, parapente y vuelo en ultraligero), y actividades turístico-culturales. Estas últimas se desarrollan en ámbito urbano y se centran en visitas a cascos urbanos históricos, iglesias, museos, centros de interpretación, pinturas rupestres o modos de vida tradicional³³. En este último caso la declaración del Parque Cultural del río Vero supuso un notable impulso a la afluencia de visitantes a esta zona del Parque movidos por el interés por el arte rupestre, y por el patrimonio arquitectónico de

33 Un aspecto atrayente de muchos pueblos de la zona de Guara es debido a la poca transformación a la que se vieron sometidos estos pueblos, que ha hecho que no se hayan llevado a cabo construcciones poco acordes con la realidad cultural de la zona. Así pues, en muchos de los pueblos guarenses no es posible ver naves agropecuarias ni torres depósito de agua tan típicas de otras zonas. En los lugares en los que existen suelen tratarse de poblaciones en los que la población ha permanecido de una forma más regular. Esta "naturalidad" en el aspecto de muchos de los pueblos, les hace dar una impresión de parado en el tiempo, como si fuese de la misma forma que hace tres siglos. Para los amantes de la belleza natural y la tranquilidad esto supone un atractivo turístico de primer orden. (Bernad Rivera, 1995).

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

conjuntos urbanos como Alquézar³⁴. En cualquier caso la actividad predominante en el Parque continúa siendo el barranquismo, cuya práctica no ha dejado de crecer desde comienzos de los años 90 (Lacosta 2004). Todas estas actividades se encuentran reguladas por la propia legislación del Parque Natural.

Si bien Guara nació como un espacio turístico especializado en el turismo de aventura, hoy día ha diversificado su oferta de servicios hasta convertirse en un destino rural que integra un espacio natural y cultural donde satisfacer diversas apetencias entre las que el barranquismo continúa siendo mayoritario. Lacosta (2004) sitúa al Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara como un destino especializado en el turismo activo o de aventura. A diferencia de los destinos de turismo activo litorales, en los de interior la implantación de una oferta local de servicios relacionada con la práctica de estos deportes tuvo fuertes implicaciones territoriales, como la puesta en valor de nuevos recursos turísticos y la revitalización demográfica. Se trata de destinos que están situados principalmente en zonas de montaña o media montaña que en muchas ocasiones están protegidas, por lo que la incidencia ambiental es notable. Dicha protección genera la creación de una figura como el Parque Natural que otorga al espacio de un mayor atractivo turístico que requiere el establecimiento de limitaciones en algunas actividades, pero que también ofrece nuevas perspectivas para el territorio. Las políticas desarrolladas por la Administración Local y el Parque Natural fomentaron la dotación de infraestructuras y servicios que ayudaran a acoger y distribuir a la creciente demanda de visitantes y a generar nuevas rentas para la población local. En Guara esta evolución es especialmente palpable a partir de los 90, y fuerza la consolidación de algunos centros turísticos situados en las proximidades de los barrancos más visitados (Bárcabo, Bierge, Alquézar³⁵).

En cuanto a las infraestructuras turísticas existentes en Guara como destino turístico, se debe incidir en la poca diversidad de medios para su acceso. La entrada a Guara se efectúa en su totalidad mediante automóvil o autobús. El Parque se encuentra situado en un espacio de relieve abrupto, donde la red de carreteras es poco densa, pero que cuenta con una red de carreteras nacionales que lo rodean y una red de carreteras autonómicas que permiten su acceso especialmente desde el sur. Los puntos estratégicos de entrada al Parque son: Loporzano, Bierge, Adahuesca, Alquézar y Colungo por el sur de Oeste a Este. Arguís al este, Arcusa al oeste y Nocito al norte. Además existe una red provincial y comarcal menor (45 km), para acceder a poblados enclavados en el corazón del Parque (Rodellar, Lecina, Santa Cilia), y una red de pistas forestales interfluviales en su mayoría con uso restringido. Existen unos 25 parkings habilitados para el estacionamiento de los vehículos, número y capacidad que se hace insuficiente en los meses de mayor afluencia y en las proximidades de los principales barrancos. Sólo existe una estación de servicio en Alquézar, y la señalización de la red viaria presenta todavía carencias pese a las mejoras realizadas (Silván Sada 2003).

En cuanto a los servicios turísticos desarrollados por la población del Parque, el alojamiento y la restauración ocupan los puestos más importantes dentro de la oferta de Guara. Se debe recalcar que la mayoría de los servicios ofrecidos en la zona de estudio, ya sean de alojamiento o entretenimiento, han partido de iniciativa endógena. En la figura 5 es posible ver las plazas de alojamiento

34 La declaración de las pinturas rupestres como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en 1998 supuso un valor añadido para la cuenca del río Vero situada en el sector oriental del Parque, así como la creación del Parque Cultural del río Vero (Giné Abad 2001)

35 Cabe remarcar que estos 3 destinos se sitúan en el Parque Cultural del río Vero, agente de desarrollo que ha dotado al territorio de nuevos servicios e infraestructuras de recepción de visitantes.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

disponibles en el Parque (datos disponibles hasta el año 2003). De este cuadro se puede deducir la importancia que tiene el alojamiento tipo camping respecto al resto de alternativas. Además del camping, alojamientos de tipo comunitario como albergues y refugios cuentan con un buen número de plazas. Esto se debe a la idoneidad de este tipo de alojamiento para las actividades relacionadas con el barranquismo, deporte que suele ser practicado por una demanda que busca minimizar el gasto. El turista tipo de nacionalidad francesa se ajusta bastante bien a este modelo. La mayor parte de los camping están situados estratégicamente cerca de los lugares de partida o llegada de los principales cañones de Guara, lo que concentra la oferta en determinadas zonas y momentos del año. Podemos observar el ligero aumento que han efectuado el número de plazas en todas las modalidades desde el año 2000, en buena parte debido a las medidas a favor del desarrollo socioeconómico emprendidas por el Parque.

Figura 5: Alojamiento en los municipios del Parque

2003 Municipios	Hoteles, hostales y similares		Viviendas de Turismo Rural		Campings		Áreas de Acampada		Apartamentos Turísticos	
	Establecim ientos	Habitacio nes	Establecimi entos	Plazas	Establecimi entos	Plazas	Establecimi entos	Plazas	Establecim ientos	Plazas
	57	1.257	57	404	10	2.786	1	153	4	41
Abiego	1	12	5	43	0	0	0	0	0	0
Adahuesca	0	0	4	26	0	0	0	0	0	0
Alquézar	3	59	8	53	2	540	0	0	1	11
Bárcabo	1	9	7	34	1	90	0	0	1	6
Bierge	3	30	4	34	3	624	0	0	0	0
Casbas de Huesca	0	0	0	0	1	144	0	0	0	0
Colungo	1	9	1	8	0	0	0	0	0	0
Huesca	23	584	0	0	1	213	0	0	0	0
Loporzano	0	0	2	14	0	0	0	0	0	0
Nueno	1	13	1	8	0	0	1	153	1	6
Sabiñánigo	15	315	2	11	2	1.175	0	0	0	0
Aínsa-Sobrarbe	9	226	23	173	0	0	0	0	1	18

Fuente: Memoria del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara 2003

En los últimos años, han sufrido un aumento considerable otro tipo de alojamientos de mayor calidad, como las viviendas de turismo rural y los apartamentos y hoteles rurales. Este aumento se debe en buena medida a la inclusión de alguna de las comarcas del Parque en los programas de financiación europea Leader I y Leader Plus, y de las propias medidas de desarrollo socioeconómico para el fomento de actividades de servicios financiadas por el propio Parque Natural (figura 6 muestra la comparativa entre ambas ayudas para el período 1995-2000). Estas viviendas gozan de unas condiciones de mayor comodidad que los albergues y refugios, y algunas de ellas están incluidas dentro del sello provincial exclusivo Turismo Verde. La restauración cuenta con 21 establecimientos que tratan de fomentar la calidad de la gastronomía local, en muchos casos con certificación de calidad. En el sector del río Vero tiene un importante peso gastronómico la Denominación de origen de vinos Somontano, importante producto que atrae a una nueva clientela de turismo enológico. La mayor concentración de servicios turísticos se encuentra en las zonas más frecuentadas, siendo Alquézar el lugar con más acogida (40% de capacidad en alojamiento).

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Figura 6: Número de subvenciones

	PARQUE	CEDER**	Total	% Parque
ABIEGO	7	1	8	87,50
ADAHUESCA	6	8	14	42,86
AÍNSA***	12		12	
ALQUÉZAR	15	12	27	55,56
BARCABO***	10		10	
BIERGE	28	11	39	71,79
CASBAS***	18		18	
COLUNGO	9	0	9	100,00
HUESCA***	7		7	
LOPORZANO***	15		15	
NUENO***	15		15	
SABIÑÁNIGO***	6		6	
Total	148	32	180	

Fuente: Estudio de Bases para la realización del Plan de Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara 2001

*Se debe tener en cuenta que las subvenciones del Parque abarcan a los pueblos de toda el Área de Influencia Socioeconómica, y sólo se mencionan los municipios del Parque

**Subvenciones del Centro de Desarrollo del Somontano a proyectos del

Leader II en municipios del Somontano que pertenecen al Parque

*** Municipios del Parque no pertenecientes al Somontano

Además de estos servicios básicos, otro tipo de servicios relacionados con el entretenimiento han generado un buen número de empresas, especialmente las relacionadas con el alquiler de guías y material para las actividades relacionadas con los deportes de aventura como el barranquismo. El origen de estas empresas se ha dado tanto de forma endógena como exógena. En Guara se citan una gran cantidad de empresas del sector que en muchos casos proceden del exterior de Guara (sobre todo del Pirineo, tanto español como francés). Los servicios de información recaen principalmente en las oficinas de turismo de adscripción pública, de competencia comarcal desde el año 2003³⁶ (Adahuesca, Alquézar, Bierge y Lecina), y en las propias oficinas de información del Parque. Los centros de interpretación del Parque Cultural también ofrecen información y complementariedad de los recursos tematizados en ellos. Los Centros del Parque Cultural son los de Adahuesca, Colungo y Castillazuelo (éste fuera del ámbito del Parque Natural), dedicados a las leyendas y tradiciones, el arte rupestre y el río Vero respectivamente, y el del Parque Natural está situado en Bierge. La superposición de los Parques Cultural y Natural produce un efecto de acumulación de centros que puede motivar al visitante, pero también despistar y/o saturar. Existen otro tipo de actividades tradicionales que con la llegada del turismo han visto ampliada su capacidad de fabricación, exposición y venta. Se trata de la cerámica de Bandaliés y Casbas, y de productos agroalimenticios como los licores y anises de Colungo, los quesos de Radiquero, Liesa y Sieso, la pastelería de Adahuesca y los frutos secos de Huerta y Pozán de Vero. En Alquézar se han desarrollado establecimientos relacionados con la venta de souvenirs y artesanía. Unos 60 empresarios conforman la Asociación Profesional de Empresarios de la Sierra de Guara, entidad que fortalece la calidad de la marca al producto turístico.

³⁶ Ley del Turismo de Aragón

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Es muy difícil establecer un número aproximado de turistas en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, debido a diversos factores. La amplitud del Parque, la pluralidad de accesos, la diversificación del alojamiento y la multiplicación de actividades desarrolladas por los visitantes dificultan el recuento total de turistas. A este problema metodológico, se debe añadir el hecho de que numerosos turistas que acuden al espacio de Guara no pernoctan en el mismo Parque Natural, sino que llegan como excursionistas al parque utilizando alojamientos situados en otra área de influencia, ya sea del Pirineo (Aínsa, Sabiñánigo) o los Somontanos más cercanos (Barbastro, Huesca). Este hecho, dificulta aún más el establecimiento de un número total de visitantes, ya que el entrecruzamiento de turistas y excursionistas complica el recuento oficial sin la elaboración de algún instrumento metodológico complementario como puede ser la encuesta. Los resultados, aunque no exactos, se establecen a partir de los datos registrados en Oficinas de Información, Centros de Interpretación, Museos, conteos de barranquistas y ocupaciones hoteleras. Ver (figura 7). A partir de estos datos se puede establecer un número aproximado de unos 100.000 turistas en el Parque al año.

Figura 7A: Visitantes del Parque: Centros de interpretación

	1999	2000	2001	2002	2003
BIERGE	7088	9185	9034	7746	7949
SANTA CILIA*	1020	1229	1345	1268	1429
ARGUÍS*	1841	1840	1562	1518	940
LECINA**	3269	3285	5724	5523	4189
Total	13218	15539	17665	16055	14507

Fuente: Memorias del Parque de cada año.

*Hasta 2002 funcionaban como oficinas de información

**Es una oficina de información

Figura 7B: Visitantes del Parque: censo de barranquistas

	1996	1997	1998	1999
Descensos al mes	24088	15988	23556	23724

Fuente: Estudio de Bases para la realización del Plan de Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara (2001)

Estos resultados aproximados, deben tenerse en cuenta la marcada estacionalidad y concentración geográfica del Parque. Pese a la ventajosa situación geográfica y climática de Guara respecto a otros destinos del Pirineo que le podría permitir disfrutar del turismo durante las cuatro estaciones, la ocupación del espacio se efectúa principalmente durante el mes de agosto y Semana Santa. El verano es la época ideal para realizar la actividad del barranquismo. Los excursionistas son un componente importante en la demanda durante el resto del año dejándose notar sobre todo durante los fines de semana. Su influencia se deja sentir sobre todo en el sector de la restauración. El índice de función turística se calcula mediante la división de la capacidad de alojamiento por la población. Es un índice muy variable según la zona del Parque estudiada, pero se puede decir que oscila entre las 5 y las 3,5 plazas/residente, teniendo los puntos más altos en Alquézar, donde las 1.230 plazas hoteleras y sus 130 habitantes dan un índice de 9 plazas por residente. El núcleo de Alquézar es el centro turístico por excelencia del Parque y puede llegar a

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

acoger aproximadamente unos 40.000 turistas al año (Silván, 2002)³⁷. El número de turistas es un valor determinante para un espacio protegido como Guara, ya que a pesar que el comportamiento personal de cada turista sea lo más determinante ante un posible impacto, el número total de visitantes es un factor de primer orden a considerar respecto a la capacidad de carga³⁸ del espacio.

La demanda viene marcada pues por el tipo de actividad desarrollada en el Parque. Existen dos grandes grupos de actividades que se desarrollan dentro del Parque. Por un lado las actividades turísticos-deportivas, donde prevalece por encima de todo el barranquismo, pero donde también son importantes otras actividades como la escalada, la bicicleta de montaña, el excursionismo y senderismo, los paseos a caballo, la espeleología, la pesca, la caza y el ala delta y parapente. Todas ellas gozan de itinerarios y lugares idóneos para su práctica. Asimismo en las proximidades del Parque es posible realizar golf en Nueno y vuelo en ultraligero en Barbastro, con la posibilidad de conocer desde el aire el Parque Natural. Además de las prácticas deportivas, existe un número considerable de turistas que llega al Parque atraído por el avistamiento de la fauna que encierra Guara. Las aves, y más en concreto el quebrantahuesos son los objetivos principales de estos visitantes llegados principalmente de lugares con una larga tradición ornitológica (países europeos como Francia, Inglaterra o Alemania).

A las actividades relacionadas con los deportes de aventura y el disfrute del ámbito natural se debe añadir el grupo de actividades turísticas relacionadas con la cultura. Estas actividades son especialmente importantes en el sector del Somontano de parque de Guara debido a la labor del Parque Cultural del río Vero, que ha dado un empuje importante a la recuperación y puesta en valor del patrimonio. Pese a la labor llevada a cabo por las cuatro administraciones comarcales que integran el parque, el Somontano ha podido dotarse de unas infraestructuras y equipamientos más numerosos que otros sectores del Parque Natural. En los últimos años ha habido un incremento considerable del número de visitas a Guara que tienen como objetivo el conocimiento del patrimonio cultural del Parque.

En cuanto a la procedencia de los visitantes varía notablemente al tratarse de un tipo de actividad o de otra. Se trata de uno de los destinos más internacionales de la región, con unos condicionantes únicos. En cuanto a las actividades deportivas y más concretamente el barranquismo goza en Francia de una gran popularidad, y eso se traduce en que desde los años 70 hasta nuestros días, el visitante galo es el primero en cuanto a esta actividad, Representa el 80% del total de visitantes, y sobre todo es originario de la parte sur del país vecino. Tras él, hay un 15% de españoles (vascos, navarros, catalanes, madrileños, aragoneses, valencianos), y un 5% de otros países (Bélgica, Países Bajos, Alemania). En el Centro de Interpretación de Bierge los números varían: 45,7% aragoneses, 15,4% franceses, 14% catalanes, 4,9% madrileños, 3,3% vascos, 2,3% valencianos, 1,3% navarros. (Cuadro 8).

37 Lacosta (2002) señala como un estudio estima en 71.000 los visitantes anuales, de los que 54.000 eran barranquistas y 17.000 personas que no practican este tipo de deportes pero acuden a distintos enclaves del Parque atraídos por su interés natural (si bien este grupo turístico, que no fue objeto específico del estudio, está notablemente infravalorado al no hacerse un seguimiento de los turistas que visitan los conjuntos urbanos emplazados dentro del Parque, algunos de ellos verdaderamente monumentales como en el caso de Alquézar).

38 Capacidad de carga: "número máximo de usuarios que pueden visitar un lugar por encima del cual la calidad ambiental y recreativa del enclave se deteriora de forma irreversible" Servicio de Parques Nacionales, EEUU.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Figura 8: procedencia de los visitantes

PROCEDENCIA VISITANTES ESPAÑOLES EN PROGRAMA INTERPRETATIVO 2003

	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANTABRIA	CATALUÑA	CAST. MAN.	CAST LEÓN	CEUTA MEL	EXTREM	GALICIA
BIERGE	111	1990	8	3	875	62	23	0	5	10
SANTA CILIA	17	513	12	3	185	21	26	0	9	0
ARGUÍS	10	786	0	0	33	7	0	0	1	0
LECINA	125	610	10	4	837	42	34	0	20	36
Total	263	3899	30	10	1930	132	83	0	35	46

	BALEARES	CANARIAS	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAIS VASCO	VALENCIA	TOTAL
BIERGE	6	30	12	454	8	29	158	61	3845
SANTA CILIA	3	1	15	140	6	40	103	27	1121
ARGUÍS	0	0	0	13	8	1	21	0	880
LECINA	17	34	0	233	42	44	126	181	2395
Total	26	65	27	840	64	114	408	269	8241

Fuente: Memoria del Parque 2003. Datos correspondientes al programa interpretativo únicamente, excepto en Lecina.

PROCEDENCIA VISITANTES EXTRANJEROS PROGRAMA INTERPRETATIVO 2003

	ALEMANIA	AUSTRIA	BÉLGICA	DINAMARCA	FINLANDIA	FRANCIA	GRECIA	HOLANDA
BIERGE	3	0	15	0	0	1377	0	17
SANTA CILIA	0	0	25	0	0	301	0	2
ARGUÍS	0	0	0	0	0	17	0	0
LECINA	42	0	167	0	0	1317	0	162
Total	45	0	207	0	0	3012	0	181

	IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO	PORTUGAL	REINO UNIDO	SUECIA	OTROS	TOTAL
BIERGE	2	0	0	1	10	0	12	1437
SANTA CILIA	0	0	0	0	8	0	2	338
ARGUÍS	0	3	0	0	0	0	0	20
LECINA	3	11	0	12	79	2	10	1805
Total	5	14	0	13	97	2	24	3600

Fuente: Memoria del Parque 2003. Datos correspondientes al programa interpretativo únicamente, excepto en Lecina.

4. Los Parques Naturales: entre la conservación, el desarrollo y el uso público

4.1. La protección de la naturaleza: antecedentes de protección en España

En este contexto, los Espacios Naturales Protegidos (en adelante ENP) se han convertido no únicamente en un agente de protección del medio, sino también en un dinamizador territorial y promotor de buenas prácticas en el uso del espacio. Pero los ENP no siempre han tenido las mismas líneas de actuación ni los mismos instrumentos para llevarlas a cabo.

La protección de la naturaleza en España nace en el siglo XX. En un primer momento se encuadra en un modelo centralizado, nacido de influencias ilustradas y regeneracionistas que buscan salvaguardar determinados espacios por su interés científico, su belleza estética o su importancia como espacio educativo o de ocio. La influencia de la creación de los primeros grandes Parques Nacionales de Estados Unidos³⁹, hace que en España se comience a reclamar la protección de algunos espacios emblemáticos considerados símbolos del carácter nacional, debido a su belleza natural, y buscando la racionalidad de su explotación forestal y su utilización para cumplir una función recreativa. La influencia de Pedro Pidal⁴⁰ hace que 1916 se apruebe la Ley de Parques Naturales, por la que se creaban y definían los primeros Parques Nacionales⁴¹. Se seleccionaron lugares de carácter excepcional siguiendo criterios botánicos, y se añadieron otras figuras de protección⁴². Lo más destacable fue la voluntad de potenciar el uso público y turístico en los espacios protegibles y la preocupación por la propiedad de la tierra.

Tras esta primera actividad, llegaron unos años oscuros en materia de protección de la naturaleza. La guerra civil y la consiguiente crisis socioeconómica, propiciaron una situación poco propicia para impulsar acciones de tipo protector⁴³. Hasta los años 70, la única acción reseñable es la creación de la Ley de Montes, muy influyente para los Parques Nacionales debido a la ideología forestal imperante, y que derogó la de Ley de Parques de 1916, y la creación de Doñana en 1969, debido a la presión internacional. Durante los años 70 hubo algunos hitos que marcaron las pautas para la creación de una red estable de espacios naturales protegidos, como la creación de ICONA (Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza) y la nueva Ley de Espacios Naturales Protegidos⁴⁴. Con la promulgación de la Constitución de 1978, se traspasaron las competencias en materia de conservación de la naturaleza a la administración autonómica. Con este traspaso, se canalizó la heterogeneidad en las directrices de protección de cada autonomía, por lo que la Ley de 1975 terminó por quedar obsoleta, aunque vigente. En el nuevo marco, algunas autonomías comenzaron a declarar nuevos espacios a medida que fueron adquiriendo competencias, mientras que otras seguían esperando unas directrices marcadas por la administración central. El resultado de esto, fue una disparidad de velocidades entre las diferentes autonomías, lo que provocó una red estatal muy

39 Yellowstone, 1872; Yosemite, 1890

40 Pedro José Pidal, marqués de Villaviciosa es considerado como uno de los padres de la protección de la naturaleza en España.

41 Montaña de Covadonga y Valle de Ordesa (1918)

42 *Sitio Nacional, Particularidad o Curiosidad Excepcional y Árbol Singular*

43 A pesar de esto durante estos años se crean tres parques nacionales más y un sitio natural (Teide- 1954, Taburiente- 1954, Aigües Tortes- 1955)

44 Aprobada el 9 de mayo de 1975 y que pretendía una clasificación de los ENP según su finalidad de uso público, conservación o investigación

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

desequilibrada, y con una gran heterogeneidad jurídica y desorganización en cuanto a las categorías (Mulero Mendigorri 2002).

4.2. La ley 1989 y el contexto internacional

En un primer momento convivieron las políticas estatales y las autonómicas. Hasta la promulgación en 1989 de la Ley de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, se dio la transferencia de competencias hacia las autonomías, más temprana en algunas regiones debido a sus singularidades estatutarias (Cataluña, País Vasco, Navarra). Se produjeron las primeras declaraciones de espacios naturales protegidos por iniciativa autonómica pero bajo la Ley estatal de 1975, lo que generó conflictos y descoordinación, y surgieron las primeras leyes autonómicas de espacios naturales protegidos, algunas precipitadas al no haber una legislación básica estatal que actuara como marco, aunque también necesarias ante la presión a la que estaban sometidos algunos lugares. Así pues, se sentaron las bases de los desajustes futuros, mientras la UICN insistía en los problemas derivados del aumento de la nomenclatura para designar los espacios protegidos.

La Ley de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres (1989), hoy todavía vigente, no es una ley de espacios naturales, sino una ley general de conservación de la naturaleza, donde los ENP encuentran acomodo. Para esta ley, la regulación se debe extender a todo el territorio, por lo que los espacios naturales protegidos no se conciben como un fin, sino como una herramienta que ayude a mantener la biodiversidad y el uso racional de los recursos naturales. El instrumento básico para la planificación del medio natural serán los PORN (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales), tienen unos objetivos muy ambiciosos y son aplicables a todos los ámbitos territoriales. Los ENP son consecuencia de las recomendaciones del PORN. En cuanto a los espacios naturales protegidos, la ley pretendía establecer una red coordinada de espacios naturales protegidos, irrealizable. Las categorías que establece son: parques, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos. Establece la necesidad de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) para cada Parque como instrumento de planificación y gestión. Los órganos de participación serán los Patronatos y las Juntas Rectoras. La ley crea la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, órgano necesario dentro del contexto de reparto competencial en el que se encontraban los espacios naturales. Este órgano ayudará a la coordinación administrativa.

Tras la aprobación de esta ley, la situación en cuanto a protección de espacios naturales en cada comunidad autónoma es muy diversa en cuanto a normativa, categorización y objetivos de cada área. Existen comunidades autónomas que habían promulgado ya una ley sobre la materia antes que la estatal, y que tuvieron que modificarla para adaptarse al texto de la de 1989 (5 comunidades, todas menos Cataluña), otras promulgaron la ley tras la aparición de la Ley marco, por lo que disponen de un texto acorde con las directrices básicas y sin carencias notables, aunque también heterogéneo (7 comunidades, Aragón incluida), y hay algunas que todavía no disponen de una ley específica sobre los espacios naturales protegidos (5 autonomías).

El principal problema que apareció tras la aprobación de la ley, fue la diversidad cualitativa en cuanto a la adopción de las figuras de protección debido a la improvisación en la legislación y los desequilibrios territoriales existentes. Las diferentes autonomías acogieron de distinta forma las figuras protectoras propuestas por la legislación estatal, y además, en muchas de las comunidades autónomas se crearon nuevas figuras con nombres diferentes que en algunas

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

ocasiones se referían a categorías iguales en cuanto a normativa y objetivos, o figuras con una misma apelación que perseguían objetivos diferentes. Todo esto creó una red estatal cuya característica principal a día de hoy es la fragilidad. (Gómez Mendoza, 1995).

Esta diversidad de enmarca en la política medioambiental internacional, que desde 1948, año de fundación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), pretende fomentar la conservación del medio natural como patrimonio común de la humanidad cuya evolución es independiente a las fronteras políticas. España participa activamente en algunos de los grandes programas mundiales de espacios naturales como el Convenio Ramsar (1971) sobre humedales de interés internacional y el Programa de Reservas de la Biosfera (1968) de la UNESCO, dentro del Programa MaB "Hombre y Biosfera". En estos programas únicamente participan unos pocos espacios naturales, si bien las características de las Reservas de la Biosfera hacen que tengan una notable importancia objetivos como el desarrollo socioeconómico del espacio en cuestión. Estos espacios no siempre coinciden con los mismos límites que los espacios naturales protegidos establecidos por la administración competente.

Desde 1973, Europarc es la organización paneuropea que reúne a los parques naturales y nacionales e instituciones de 38 estados dedicados a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza. En España forman parte cerca de 900 espacios naturales y participan las instituciones encargadas de la planificación y gestión de estos espacios. Se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Tras el V Congreso Mundial de Parques de Durban (8 a 17 septiembre de 2003), se llevan a cabo las acciones prioritarias del Plan de Acción para los espacios naturales españoles, y se firmó la declaración de Sevilla, por la que se pretende comunicar a la sociedad el apoyo de estos espacios por parte de las administraciones del estado.

Además de en estos programas, algunas directivas de la Unión Europea tienden a integrar la red de espacios naturales. La primera de las directivas que buscaba esta integración es la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE "relativa a la conservación de las aves silvestres"). En ella la finalidad es la protección de las aves silvestres. Los Estados son los encargados de establecer las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), si bien la confusión en los criterios de selección y las obligaciones de los estados han generado algún conflicto entre los Estados y la Comisión.

En 1988, la Comisión Europea propuso crear una gran red de áreas de especial conservación llamada Red Natura 2000. 4 años después se promulgó la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CE, "de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres"). Ésta sería la referencia de la política comunitaria en cuanto a conservación de la naturaleza. Su finalidad es la creación de una red coherente, que parte de planteamientos homogéneos y que pretende garantizar la biodiversidad, la flora y la fauna de los estados miembros. Para ello, la Red Natura 2000 contará con espacios representativos de los diferentes hábitats naturales y taxones de flora y fauna de interés comunitario. Cada estado elaborará una lista de lugares representativos de cada hábitat y taxón. La Comisión deberá aprobarlos, y pasarán a ser LIC (Lugar de Interés Comunitario). Tras esto, cada estado miembro declarará estos lugares como ZEC (Zonas de Especial Conservación). Así, los ZEC y las ZEPAS conformarán la Red Natura 2000. Se trata de un proceso largo y complejo, no exento de dificultades como la financiación, la evaluación o el diferente grado de compromiso entre los estados miembros, lo que ha provocado un notable retraso en la elaboración del

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

listado definitivo. En cualquier caso, se trata de una iniciativa novedosa con unos objetivos muy ambiciosos, que tendrá que superar los problemas derivados de la coexistencia de la Red junto con las redes de espacios naturales protegidos ya establecidas, con sus instrumentos de planificación y gestión propios y sus consiguientes conflictos.

4.3. La protección de la naturaleza en Aragón

Aragón es una de las 7 comunidades autónomas que promulgó la ley sobre espacios naturales protegidos después de la ley marco estatal de 1989. Por esta razón se trata de una ley acorde con las directrices estatales básicas y sin contradicciones ni carencias de legislaciones previas. La Ley Aragonesa⁴⁵ es bastante tardía. La tardanza de esta ley puede tener efectos positivos, ya que se trata de un texto completo y coherente, que se inspira tanto en la ley estatal como en las leyes autonómicas precedentes, especialmente la castellano leonesa.

Se trata de un texto que tiene unos objetivos ambiciosos, acorde con las políticas de protección más avanzadas, ya que dispone tres finalidades básicas: la conservación de la naturaleza, la promoción y el desarrollo socioeconómico y el lugar de esparcimiento y disfrute público. El objetivo principal de los espacios naturales es conservar la biodiversidad, por lo que representan una reserva de especies, hábitats y paisajes, y deben cumplir una función desde el punto de vista cultural, educativo y científico. Para garantizar la conservación, el disfrute público debe tener algunas limitaciones y los poderes públicos deben comprometerse a evitar la degradación del medio natural y fomentar el desarrollo cultural, social y económico de sus poblaciones mediante su gestión.

En cuanto a las figuras de protección que recoge la ley, intenta ceñirse a las de la ley de 1989 para no multiplicar el catálogo. Así se recoge el Parque Nacional como figura de competencia regional, ya que su declaración se hará por Ley de las Cortes Generales previo acuerdo del Parlamento de la Comunidad Autónoma y su gestión serán por parte de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma afectada. El Parque Natural es una figura que incorpora la compatibilidad entre la conservación y la actividad económica en un modelo de desarrollo sostenible, y ocupa el 83% del total protegido en Aragón. Las Reservas Naturales pueden ser Integrales para las áreas en las que se pretende preservar todos los elementos y el acceso será restringido, y Dirigidas, cuando la conservación y la restauración sea el objetivo pero con usos compatibles como actividades científicas, educativas, de uso público o aprovechamientos tradicionales. Los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos se definen de la misma forma que en la legislación estatal. Los Parques y Reservas se crean mediante Ley, y el resto mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

En cuanto a la planificación, además de los PORN, existen otros instrumentos. Los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), instrumentos básicos de la gestión de los Parques Naturales. Los elabora la Dirección del Parque junto con el Patronato, y los aprueba el Gobierno de Aragón. Existen además otros planes de protección y conservación para determinadas figuras. Además, en todos los espacios se da una zonificación básica, con cuatro zonas diferentes. Zonas de Reserva, con una mayor calidad biológica o con biotopos frágiles, amenazados o representativos. Zonas de Uso Limitado, en las que se da un moderado uso público sin instalaciones permanentes. Son áreas con una calidad alta. Las Zonas de Uso Compatible

45 Ley de Regulación de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Ley 6/1998, de 19 de mayo)

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

permiten compatibilizar la conservación con la recreación y educación, y puede haber servicios de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes. Las Zonas de Uso General son las que tienen una menor calidad natural. Es donde se ubicarán los equipamientos y las acciones de uso público y desarrollo socioeconómico.

Una de los mayores logros de la legislación aragonesa es que cuenta con un texto que ha regulado la existencia de Áreas de Influencia Socioeconómica⁴⁶ en todos los espacios protegidos y se ha comprometido a establecer medidas para el desarrollo socioeconómico. Cuenta con un conjunto de medidas de fomento y financiación a las poblaciones de los Espacios Naturales Protegidos mediante ayudas técnicas, económicas y financieras. Las finalidades serán la realización de acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del espacio, la creación de infraestructuras, servicios y equipamientos adecuados, la mejora de las actividades tradicionales y el fomento de otras compatibles con el mantenimiento de los valores ambientales, el fomento a la integración de los habitantes en las actividades generadas por la protección y gestión del espacio, la rehabilitación de la vivienda rural y del patrimonio arquitectónico, el estímulo a iniciativas culturales, científicas, pedagógicas y recreativas, la compensación a los afectados por limitaciones y el impulso al desarrollo socioeconómico de la población incluida en las áreas. El Gobierno de Aragón puede dar prioridad a las actuaciones para obras y servicios municipales en la Áreas de Influencia Socioeconómica, y se pueden conceder ayudas a la realización de programas de conservación a los titulares de terrenos o asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza en el ámbito de estos espacios.

Aragón cuenta con una legislación muy comprometida con el desarrollo socioeconómico de la población de los espacios naturales protegidos en relación con otras comunidades autónomas. Programas de este tipo son únicos en Aragón, y únicamente Castilla y León y el País Vasco son las autonomías que abren estas oportunidades a todos los espacios naturales protegidos. Es en los Parques Naturales, donde por sus condiciones es más habitual este tipo de medidas, ya que en ellos hay un mayor número de población afectada.

4.4. Los parques: la conciliación del medio natural y humano

Se trata de la figura estrella surgida de la ley de 1989. Los Parques son las figuras que mejor se ajustan a espacios en los que la actividad humana está presente, y que necesitan por tanto de medidas para fomentar el desarrollo socioeconómico. Son áreas poco transformadas por la explotación humana, con belleza en sus paisajes y singularidad de su fauna, flora o formaciones geomorfológicas. En ellos se puede limitar el aprovechamiento de los recursos naturales y se debe facilitar la entrada de visitantes con las limitaciones correspondientes para garantizar su protección. Se deja a las autonomías la libertad de designarlos como nacional, natural o regional, si bien será el parque natural el que tenga una mayor aceptación. La formulación genérica de Parque introduce una novedad que deja a criterio de las autonomías la elección de la modalidad correspondiente, lo cual es el origen de algunos problemas de nomenclatura (Mulero Mendigorri, 2002:64). La fragilidad de la red española explica las enormes diferencias internas entre espacios

⁴⁶ Están integradas por el conjunto de términos municipales donde se encuentre ubicado el espacio natural y su Zona Periférica de Protección. Esta área es ampliable a los municipios limítrofes cuando constituyan una unidad territorial o económica que lo recomiende.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

definidos con la misma figura de protección. Es la figura que más éxito ha tenido en las diferentes autonomías debido a su conjugación de conservación y desarrollo, aunque precisamente esta flexibilidad es la que le hace amparar espacios muy diferentes entre sí. Se trata de una figura comodín que incluye una gran heterogeneidad de espacios en cuanto a extensión, y que en muchos casos se sitúan en zonas de montaña⁴⁷.

Además de los problemas derivados de los desequilibrios territoriales y de la diversidad del catálogo, el sistema español de espacios naturales protegidos se enfrenta a otro tipo de conflictos derivados de la propia gestión de los espacios, y que por tanto afectan más directamente al funcionamiento del espacio y a los objetivos perseguidos por cada categoría. Las dificultades e incumplimientos en la gestión y la planificación. Los PORN tienen una finalidad directora respecto al resto de figuras de protección, ya que debe diagnosticar y prever la evolución de los recursos naturales y señalar los regímenes de protección. En la práctica se sufren incumplimientos cronológicos constantes en cuanto a la redacción y aprobación de estos planes, en ocasiones de varios años, son demasiado ambiciosos y tienen un enorme déficit de participación (Schmidt, 1995). En cuanto a la gestión, se deben solucionar problemas en cuanto a las competencias poco definidas, el deficiente funcionamiento de algunos de los órganos que rigen los ENP (patronatos), y que deben aprobar la planificación y las líneas maestras, en ocasiones debido a la insuficiente representación de colectivos, la politización de cargos, la escasez de reuniones o la ausencia de mecanismos de evaluación. La indefinición de un perfil profesional para su personal directivo y la escasez de mecanismos de evaluación de la gestión. Una solución es la gestión activa: seguimiento de logros cosechados, evaluación de los objetivos conseguidos (Gómez Limón 2000). Otro conflicto creciente común a muchos espacios protegidos es la propiedad de la tierra, ya que la mayor parte de la extensión se da sobre propiedad particular a diferencia de como se hacía en los primeros momentos de protección. La administración presta poca importancia política a este asunto, cuando debería incentivar e implicar a los particulares en políticas de protección de la naturaleza. El predominio de la propiedad privada es uno de los factores que limita la gestión de la red, ya que la propia legislación de los parques establece limitaciones para las actividades en la propiedad privada. Asimismo la propiedad privada puede resultar problemática para llevar a cabo actividades por parte de la administración pública y resulta difícil la modificación del régimen de propiedad. Otra de las principales problemáticas que conciernen a los espacios protegidos son las limitaciones presupuestarias y la escasez de medios técnicos y humanos. Según un estudio de Gómez-Limón (2000) para el período 1996-1998, de los 123 parques españoles, sólo el 48,8% disponía de información presupuestaria y el 50% de los parques vieron disminuir su presupuesto. La superficie ha crecido, pero las dotaciones presupuestarias no.

La relación entre espacios naturales protegidos y el desarrollo rural viene desde hace años. El Programa M.A.B. de la UNESCO (1968) originó las Reservas de la Biosfera con una triple función: conservación, logística y desarrollo. En 1980, la UICN incorporó el desarrollo sostenible entre sus objetivos básicos. (Troitiño, 1995), (Gómez Mendoza, 1995). El desarrollo cuenta con enormes dificultades por la ausencia de recursos y por la indefinición de los regímenes de compensación (Cabero, 2001). Sólo aparece en las leyes de algunas autonomías y no figura en la Ley de 1989. No existe una política vinculante, y solamente para algunas autonomías es un objetivo prioritario. Incluso en estos casos, existe una gran demagogia política en los mensajes lanzados a los sectores sociales implicados. Los

47 El 63% de la superficie protegida en España adopta la figura de Parque

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Parques generan rentas adicionales y dinamizan la estructura socioeconómica, pero no por la estrategia de desarrollo rural del propio ENP, sino debido al auge del turismo de la naturaleza. La figura del Parque sirve como reclamo turístico para la posible demanda.

El uso turístico-recreativo es una de las funciones básicas de los ENP, especialmente de los Parques. En algunos lugares se han convertido en la principal actividad, por encima de la conservación, debido al crecimiento de la demanda social del recreo al aire libre. Los parques son un destino de calidad, extensión de la formación ambiental en la población. Puede resultar peligroso efectuar políticas de promoción si no se disponen de equipamientos y áreas de acogida apropiadas. Es un sector que está en aumento, y la planificación del uso público se hace necesaria para que no lleguen situaciones peligrosas de saturación o superación de la capacidad de carga. Sólo el 16% de los parques españoles tenían Plan de Uso Público aprobado en el año 2004. Con equipamientos e infraestructuras la situación es mejor (60% tiene centro de visitantes). Los impactos negativos que se deben salvar son la erosión del suelo, el retroceso de las especies vegetales, animales y de la cubierta vegetal, la contaminación de aguas, los incendios forestales y la acumulación de vehículos. Para ello la planificación adecuada es imprescindible.

Existe una insuficiente integración de los espacios naturales en las políticas de ordenación del territorio. Se debe intentar evitar la separación entre espacio protegido y espacio no protegido, lo cual es uno de los objetivos de los PORN. Cada autonomía impone los límites del PORN. Esta ausencia de coordinación administrativa crea un desfase cronológico y un conflicto competencial. Por ejemplo, en Cataluña prevalece la planificación territorial. El Plan de Espacios de Interés Natural es sectorial, y se incluye dentro del Plan Territorial General de Cataluña. A pesar de no acogerse al PORN, la descoordinación es menor, ya que el PTGC constituye el marco general de referencia de ordenación territorial de la región. Con la implantación de la Red Natura surgirán nuevas disfunciones, ya que el 21,8% del país estará incluido sin saber sus instrumentos de planificación, medios técnicos y financieros.

5. El Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

5.1. La planificación y gestión del Parque de Guara

La protección del espacio natural que conforma la sierra y los cañones de Guara venía siendo reivindicada por montañeros y ecologistas desde la década de los 80, y hasta se llegó a plantear la posibilidad de declarar este espacio como Parque Nacional. Las principales razones que justificaban la protección del espacio eran medioambientales, ya que desde los años 70, la presión a la que se estaba viendo sometida esta zona comenzaba a desbordar sus propios límites. Como ya se ha señalado, actividades como el barranquismo, que conocía una frecuentación creciente, degradaban los principales cañones de Guara, generando basuras y produciendo daños sobre la flora, la fauna y la gea. En un primer momento, la protección del espacio tuvo una misión únicamente conservacionista del medio natural. Ni el patrimonio cultural, ni el desarrollo socioeconómico aparecieron como objetivos para plantear en la legislación y la planificación, si bien el uso público estaba ya consolidado en el Parque, aunque de una manera no ordenada por lo que se pretendía regularlo de alguna forma.

En 1987, la Diputación General de Aragón publicó mediante un Decreto la declaración como parque de esta zona. Sin embargo, esta declaración se anuló tres semanas más tarde. No fue hasta el 27 de Diciembre de 1990, cuando se produjo la declaración definitiva del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara por Ley 14/1990 de las Cortes de Aragón. En un primer momento, el Parque pasó por un período de interinidad en el recién creado Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Hasta 1994 se procede a realizar trabajos de mantenimiento principalmente. El espacio de estudio fue declarado como Parque en 1990, pero hasta 1998, debido a la nueva legislación autonómica, no fue recalificado como Parque Natural. Además de estas figuras, el espacio es Lugar de Interés Comunitario. En 1997 se creó el LIC Guara Norte y en 1999 el LIC Sierra y Cañones de Guara. En 1998 fue declarado Zona de Especial Protección para las Aves⁴⁸.

La Ley 4/1989 de Conservación de la Naturaleza y de la Flora y Fauna Silvestres, establecía la aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que podía desembocar en la declaración de los parques si así lo estimaba el documento. En cualquier caso, dicha ley establecía que también se podían declarar excepcionalmente si existían razones que lo justificasen. En este segundo caso el PORN se debía tramitar en el plazo de un año a partir de la declaración del Parque. En el caso del Parque de Guara, como en el de muchos otros Parques y Reservas del resto del estado español se ha demostrado la inviabilidad de elaborarlo en dicho período de tiempo. El PORN del Parque de Guara se aprobó por Decreto 164/1997 de 23 de septiembre, por tanto casi siete años después de la declaración del parque. Tras la aprobación del PORN y la declaración del Parque, el siguiente paso era la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión, que es el instrumento básico para regular el uso público y la gestión en el espacio. En Guara todavía no se ha finalizado la elaboración de este documento, si bien en algunos aspectos el PORN desciende a niveles de detalle del PRUG en aspectos relacionados con el uso público, por lo que se puede hablar prácticamente de un híbrido entre ambos planes. Además de estos planes, es posible elaborar más planes sectoriales si se consideran oportunos. Habrá que esperar a la aprobación del PRUG para continuar

48 Para ver con mayor detenimiento la historia normativa del Parque, ver al final de la Bibliografía el apartado legislación y planificación con las leyes y decretos que afectan o han afectado a Guara.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

la planificación en cascada, pero no parece nada desdeñable una planificación específica para las actividades turísticas y el uso público.

El PORN del Parque de Guara se ciñe a los objetivos y contenidos que marca la ley marco de 1989. Por otra parte, el Decreto 129/1991, aprueba el Reglamento del procedimiento de aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito aragonés, y establece los contenidos mínimos que compondrán el PORN. Los contenidos del PORN de Guara se ajustan a los de la ley estatal de 1989, si bien no especifica literalmente los documentos establecidos en el Decreto 129/1991 Debido a este matiz, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón falló la nulidad del PORN por motivos de forma, no de fondo, ante el recurso presentado por la Fundación Ecología y Desarrollo. No obstante el PORN sigue en vigor ante el recurso que el Gobierno de Aragón interpuso ante el Tribunal Supremo. En cuanto al PRUG, todavía en elaboración, tiene una vigencia de 4 años y no puede contradecir las indicaciones del PORN. Estos planes prevalecen sobre el planeamiento urbanístico. Otro tipo de planes que también tienen vigencia en el espacio de estudio son el Plan Básico de Prevención de Incendios, el Plan de Aprovechamiento Cinegético y el Área de Influencia Socioeconómica, punto novedoso en la legislación aragonesa, que pretende integrar a los habitantes en las actividades de gestión, crear infraestructuras, realizar programas de rehabilitación de la vivienda rural y apoyar iniciativas culturales, recreativas, científicas, educativas o turísticas en la zona.

Los objetivos y contenidos mínimos exigidos por la legislación estatal de 1989 se resumen en la definición del estado de conservación, la determinación de las limitaciones y de los regímenes de protección y la promoción de medidas de conservación, mediante la evaluación de impacto ambiental para ciertas actividades, y de los criterios orientadores de las políticas sectoriales. Asimismo, la legislación aragonesa de 1998 incorpora criterios de evaluación socioeconómica y la propuesta de mejoras para el progreso de la población. Se debe acreditar una memoria, unas normas de protección y los planos según el Decreto 129/1991 sobre los PORN en Aragón.⁴⁹

En cuanto a la delimitación del ámbito territorial, consagra los límites definidos por la Ley de declaración del Parque 14/1990. En cuanto a la descripción, hace una síntesis de los recursos naturales existentes dentro de los límites del Parque, tanto de la gea, la flora, la fauna y el paisaje. Tras la descripción, el texto pasa a abordar la zonificación del Parque. Este es uno de los puntos mejor abordados por la legislación aragonesa. Clasifica el territorio en 9 unidades ambientales, que abarcan zonas con cierta homogeneidad interna y una respuesta parecida ante los distintos usos del territorio. Dentro de cada una de estas zonas, el PORN elabora una determinación sobre el estado de conservación, el diagnóstico y su evolución

49 El PORN según la Ley 4/1989 tiene 5 objetivos:

Definir el estado de conservación de los recursos y ecosistemas.

Determinar las limitaciones que deban establecerse.

Señalar los regímenes de protección.

Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales.

Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas.

Ley 6/1998 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón añade los siguientes:

Evaluar la situación socioeconómica de la población y sus perspectivas de futuro.

Señalar las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio que propicien el progreso socioeconómico.

Proponer la inclusión de especies de flora y fauna en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y determinar la salvaguarda y gestión de la vida silvestre.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

previsible. Dependiendo de cada zona, su estado de conservación y evolución son variables, si bien se establecen ciertas limitaciones como la regulación de la actividad cinegética en algunas áreas, la ordenación de actividades de turismo de aventura o el mantenimiento de usos agrícolas y ganaderos compatibles con el medio para frenar la erosión.

Tras este estudio, y en función del estado de conservación de los recursos naturales y la presencia y fragilidad de elementos físicos o bióticos singulares, el Plan clasifica los terrenos en 4 categorías o zonas, las establecidas por la legislación aragonesa en la materia: Zonas de Reserva, Zonas de Uso Limitado, subdivida en tres subzonas en función de la preponderancia de elementos de flora, fauna o gea, Zonas de Uso Compatible, subdivida en más o menos humanizada, y la Zona Periférica de Protección. Tras la zonificación se establece la normativa general y específica, más o menos restrictiva para los usos en función de la zonificación, y se establecen las actividades sometidas a evaluación del impacto ambiental y los criterios orientadores de las políticas sectoriales. El último documento es un anexo cartográfico con el mapa de las unidades ambientales y la zonificación. El documento final fue el producto de un largo proceso debido a la duración del estudio y a los plazos de información pública. Se intentó contar con el mayor número posible de apoyos dentro de los sectores implicados en el Parque. Así pues, el período de elaboración se extendió mucho más allá que los plazos exigidos por la Ley 4/1989, y no fue aprobado hasta octubre de 1997.

La gestión del Parque se efectúa desde dos puntos de vista. Por un lado, la gestión pasiva es la vigilancia del cumplimiento en lo establecido en el PORN y el PRUG si hubiese, teniendo siempre en cuenta las posibles materias no previstas. A falta de PRUG, la gestión activa consiste en la ejecución de los planes anuales de trabajo que aprueba el Patronato, compuesto por todas las instituciones, asociaciones particulares y administraciones con intereses en el espacio. Existen algunas líneas principales de actuación, que trabajan para conseguir los objetivos de conservación, desarrollo socioeconómico y uso público adecuado. Para llevar a cabo estas actuaciones se cuenta con presupuesto en transferencias de capital para las medidas a favor del desarrollo socioeconómico, e inversiones para el resto de líneas de actuación. A continuación se establece un breve apunte sobre la gestión de dichas líneas de actuación:

•La conservación de los recursos

Se trata de la razón de ser de todo Parque Natural, ya que gracias a estos valores, se ha conseguido la protección del espacio. La conservación no debe confundirse con la limitación, sino con la mejora de los recursos. En el Parque se han llevado a cabo diversos planes relacionados con la recuperación de diversas aves (quebrantahuesos, águila-azor perdicera), tratamientos silvícolas para reducir la espesura de los bosques y favorecer la reinstalación natural de algunas especies, repoblaciones forestales con frondosas para avanzar en la sucesión ecológica y trabajos de protección del patrimonio cultural, especialmente en el sector rupestre del río Vero debido a la falta de recursos de la administración competente.

•La investigación

Se contratan equipos técnicos para realizar documentos de planificación, trabajos preparatorios de los planes de conservación o seguimientos de especies.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

•El uso público y las infraestructuras

El uso público es el acercamiento de la población al medio ambiente, a su conservación y al desarrollo sostenible. Se encuentra muy relacionado con las actividades turísticas, recreativas y de la educación. Para llevar a cabo esta línea de actuación, el Parque dota al espacio de diversas infraestructuras, como los Centros de Interpretación, las oficinas de información, la señalización de senderos, miradores, observatorios de aves. Además de las infraestructuras también se editan publicaciones. No todas las infraestructuras tienen que ver directamente con el uso público, ya que también se han realizado construcciones para el abastecimiento de agua en caso de posibles incendios forestales.

•El funcionamiento básico

Se trata de actuaciones relacionadas con la contratación de personal para complementar al personal de la Administración. Vigilantes, cuadrillas de mantenimiento y de recogida de basuras. Suponen un complemento importante para la población local.

•El desarrollo socioeconómico

Es uno de los puntos más novedosos de los introducidos por la legislación aragonesa de parques naturales. Se establecen una serie de ayudas en materia de medio natural y desarrollo sostenible en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos. Hay ayudas para la conservación del medio natural, para actividades dirigidas al fomento del desarrollo sostenible en las Áreas de Influencia Socioeconómica, y ayudas para los ayuntamientos por actuaciones en las Áreas de Influencia Socioeconómica. Las actuaciones van desde la conservación de hábitats, la realización de jornadas técnicas sobre el medio natural, la mejora y el fomento de las actividades tradicionales hasta la creación de infraestructuras de servicios o la realización de estudios de impacto ambiental. Son fruto de la aplicación del capítulo XXXIX del Decreto 210/2000 de subvenciones y ayudas con carga al Fondo Local de Aragón y del Decreto 57/2001 de ayudas en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

•Los órganos de gestión

Para llevar a cabo estas líneas de actuación, el Parque Natural cuenta con una serie de instrumentos de gestión. La Dirección del espacio debe velar por el cumplimiento del PORN y supervisar las actividades que se realicen en el territorio del Parque. El cargo lo ostenta el Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca. El organigrama de gestión lo completan el Gerente para el desarrollo socioeconómico que vela por la dinamización del Área de Influencia Socioeconómica y por las actuaciones de desarrollo socioeconómico, el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos, que se encarga de la planificación, supervisión y control, y los Agentes de protección de la naturaleza y vigilantes. Otros órganos que tienen incidencia en la gestión son el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), para las autorizaciones w informes preceptivos, y el Patronato como órgano consultivo y de participación social. Los miembros de dicho Patronato son el Consejero de Agricultura, un representante de cada departamento (Agricultura, Ganadería y Montes; Ordenación Territorial; Obras Públicas y Transportes; Industria, Comercio y Turismo; Presidencia y Relaciones Institucionales; Cultura y Educación), un representante de cada ayuntamiento y uno de la Diputación Provincial de Huesca.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

5.2. El uso público en los Parques Naturales

Para tratar al visitante del espacio, los Parques Naturales trabajan en un área conocida como uso público, que ayuda a conseguir algunos de los objetivos de la gestión del parque, armonizándolo con el uso turístico-recreativo del espacio. El uso público es un concepto que despierta las más diversas apreciaciones en cuanto a su definición. Se podría definir como el instrumento de acercamiento de la población al medio ambiente, la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible, por lo que está íntimamente relacionado con las actividades turísticas, recreativas y de educación. Estas actividades tienen un carácter no extractivo aunque supongan un disfrute, y deben ser tenidas en cuenta tanto en montes públicos como de particulares. Se trata de actividades muy visibles de cara al exterior, al visitante, por lo que los gestores de los Parques Naturales deben tenerla en gran consideración. Dentro de esta línea de actuación se enmarcan las actividades relacionadas con la construcción y gestión de infraestructuras y equipamientos como los centros de interpretación y las oficinas de información, la edición de publicaciones o la señalización y construcción de miradores u observatorios de aves en las cercanías de senderos y comederos de aves. Se trata pues de un conjunto de funciones que tienen relación con la atención a los visitantes reales y potenciales del espacio con el fin del fortalecimiento del destino que ayude a mejorar su estancia.

Su definición según la Guía para la Planificación del Uso Público en los Parques Nacionales (ICONA, 1986): “el área de gestión de los parques nacionales que trata de todos los aspectos relacionados con el uso del parque por parte de los visitantes, garantizando en todo momento su seguridad, y entendiendo como visitantes a aquellas personas que vienen al parque a disfrutar y a conocer sus valores, sin esperar ningún beneficio económico”. Además del uso público, otro concepto relacionado a él es la recepción. En este caso no se trata de un conjunto de funciones, sino de un “proceso de toma de contacto del personal y los medios del espacio protegido con sus visitantes, para atenderles y satisfacer sus necesidades, desde que toman la decisión de ir a visitarlo hasta que lo abandonan y llegan a sus hogares” (IBI Group, 1981). Con estas definiciones se podría elaborar una nueva distinción entre el uso público para el visitante, lo cual implica un servicio, y el uso público hacia el recurso, lo que entraría en el apartado de la gestión.

Cuando se habla de uso público en un espacio natural protegido, se trata básicamente del concepto de parque, independientemente de la variedad de figuras legales que puede llegar a abarcar este concepto. Los parques existen en gran medida para que las personas puedan disfrutar de ellos como un bien patrimonial. Otro concepto necesario para hablar de uso público es el de visitante. Se define como el destinatario de los programas de uso público. Es importante segmentar a los distintos tipos de visitante que se pueden encontrar en una misma área protegida. El uso público está directamente relacionado con la recepción del visitante. El mensaje que se debe transmitir al visitante debe dar información general sobre el significado del espacio, y se debe conseguir que el visitante se sienta partícipe. Los principales sectores a los que va destinada la recepción en un espacio natural protegido son la enseñanza y el público general. La administración se debe dotar de medios técnicos y profesionales para que el derecho a disfrutar de los ENP sea algo agradable, enriquecedor y seguro para el visitante. El objetivo básico de la recepción para el visitante (o para el servicio) es ayudarle a conseguir

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

la satisfacción de sus expectativas para visitar un ENP, sabiendo las necesidades que tiene el usuario del Parque (Maslow 1954)⁵⁰

Como se ha dicho, los dos sectores principales a los que va dirigida la interpretación son la enseñanza y el público en general. La atención al sector de la enseñanza se engloba dentro de la educación ambiental o de la didáctica, y está dirigido a escolares, estudiantes diversos y educadores responsables. Sobre estos últimos es sobre quien recae la responsabilidad en el desarrollo de las actividades didácticas. El ENP debe ofrecer las infraestructuras necesarias para efectuar su labor proporcionar apoyo logístico, de material o de personal. Se trata de un sector que permite el uso de los Parques durante los meses de menos afluencia turística por lo que su importancia es considerable. Guara no es una excepción como veremos. La atención al público general se hace mediante la interpretación ambiental o del patrimonio. Su objetivo es revelar la esencia y los valores del lugar, como indica la definición propuesta por la Asociación para la Interpretación del Patrimonio: “el arte de revelar in situ el significado del patrimonio natural, cultural o histórico, al público general que visita ciertos lugares en su tiempo libre”.

En los programas interpretativos la responsabilidad de los programas y actividades recae sobre los profesionales del uso público del parque. No se trata de dar clases, sino de persuadir y motivar al público, para que valore y conozca las interrelaciones que dan significado al medio. Para ello, la interpretación debe ser amena, fácil de comprender y participativa (Morales, 2000). Es importante conocer el tipo de público que visita cada espacio protegido, ya que suele ser diverso, pero la interpretación normalmente está dirigida al público general que no es especialista en la materia. La formación del personal de los parques en materia interpretativa es esencial para poder transmitir eficazmente los valores del espacio, y así satisfacer plenamente al visitante. Este aspecto todavía se debe trabajar en muchos espacios. Dentro del uso público también se integran otro tipo de servicios, como puede ser la información. Ésta está destinada a facilitar la utilización adecuada del espacio y los servicios que ofrece, así como informar acerca de otros aspectos complementarios como son los accesos, el transporte, el alojamiento o los servicios sanitarios. El destinatario de estos servicios es todo usuario real o potencial que precisa conocer datos básicos.

Para que todas estas funciones se puedan llevar a cabo correctamente es preciso contar con soportes físicos y humanos distribuidos de forma adecuada por el espacio. Los equipamientos son las infraestructuras destinadas al uso público, mientras que los medios son el soporte material de los mensajes a entregar al público y los recursos humanos. Es necesario un mecanismo de comunicación que facilite al visitante la información necesaria para hacer un correcto uso del recurso. Algunos ejemplos de equipamientos para los servicios de didáctica son las Aulas de

50 Necesidades del Visitante según Maslow (1954)

1. Fisiológicas: comida, ejercicio, descanso, evacuación, etc.
2. De seguridad: estabilidad, protección, etc.
3. De pertenencia y amor: sentirse apreciado, miembro de un grupo o sociedad.
4. De autoestima: realización, logro de metas, independencia y libertad, estatus.
5. De actualización: necesidad de desarrollar nuevos sistemas de valores.
6. De conocer y comprender: sistematizar, organizar y analizar, y satisfacer la curiosidad.
7. Estéticas: por la belleza, la armonía, etc.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Naturaleza, las granjas escuela o los campamentos y campos de trabajo de uso estacional. En cuanto a los equipamientos y medios para la interpretación destacan los Centros de Visitantes para dar la bienvenida, orientar e informar, los senderos para hacer recorridos e itinerarios y los observatorios y miradores. En cuanto a los medios destacan los atendidos por personal (recorridos guiados, charlas, demostraciones) o autónomos (carteles, audiovisuales, exposiciones). Los principales medios para la información son también atendidos por personal (informadores de oficina o centro) o autónomos (señalización viaria, impresos, paneles informativos).

El objetivo principal del uso público en este sentido es favorecer una utilización más consciente y eficiente del ENP, lo cual favorecerá principalmente al recurso. Para ello, se debe inspirar en el visitante un sentido de respeto y estimularlo a compartir esta actitud con otros, se deben sugerir modalidades de uso del espacio que reduzcan el impacto derivado de ese uso (por ejemplo, no congestionar), y se deben explicar las políticas de gestión del ENP y solicitar el apoyo para esas tareas. El uso público es la unidad de gestión encargada de establecer los mecanismos de acción para los usuarios a los que va dirigida. Dota de equipamientos, materiales, medios y personal necesarios para la atención del visitante, y regula la actividad de otras entidades ajenas al Parque. Conlleva un factor de servicio para satisfacer a la demanda y cumplir con la zonificación y la normativa de uso. Su relevancia de cara al público es determinante, ya que es la encargada de la divulgación del espacio y de la racionalización de la oferta. En la gestión del Parque, puede contribuir a varios beneficios (Morales, Guerra: 1996):

- 1) Canalización adecuada del flujo de visitantes y mejor utilización del espacio o área.
- 2) Disminución del impacto derivado de las actividades de uso público.
- 3) Rentabilización del esfuerzo de comunicación y, por consiguiente, la obtención de unas actitudes deseables en los visitantes.
- 4) Mejora de la imagen de la institución encargada de la gestión del ENP.
- 5) Obtención de un mayor apoyo y comprensión públicos a toda la gestión de conservación.

5.3. El uso público en Guara

Como se ha explicado anteriormente, la gestión del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara se lleva a cabo mediante dos vías: por un lado la gestión pasiva se limita a seguir el cumplimiento del PORN. Por otro lado, el PRUG todavía no aprobado en Guara, servirá para llevar cabo la gestión del Parque de forma activa. A falta de este documento, se llevan a cabo planes de trabajo anuales aprobados por el Patronato. En estos planes se llevan a cabo diversas actuaciones dentro de seis líneas principales de actuación (el uso público, la conservación de los recursos, las infraestructuras, la investigación, el funcionamiento básico, el desarrollo socioeconómico).

El uso público es una de las principales líneas de actuación en la gestión de los Parques Naturales. Guara no es una excepción. En este sentido se encuadran todas las acciones relacionadas con mejoras en la señalización, accesos, remodelaciones,

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

acondicionamientos, materiales o elaboración de programas de los centros de interpretación e infraestructuras del Parque. Se debe considerar el hecho de que las restantes líneas de actuación también tienen repercusiones en lo referente al uso público del parque.

La conservación de los recursos es la principal línea de actuación del parque, ya que se trata de la que da sentido a la protección de los espacios naturales. Dentro de esta línea de actuación se incluyen actuaciones como la reconstrucción de puentes, de pozos de nieve o la restauración de entornos degradados, lo que supone una optimización de los recursos susceptibles de ser aprovechados por el público visitante.

El capítulo de infraestructuras guarda una estrecha relación con el uso público. En este sentido, vemos como muchas de las primeras actuaciones inscritas en el apartado de infraestructuras han ido pasando con el curso de los años a actuaciones relacionadas con el uso público. Así, durante los años 1997, 1998 y 1999 se realizaron todas las acciones encaminadas a la construcción y apertura de centros de visitantes y oficinas de información (dirección de obras, proyecto, adquisición de material expositivo,...), dentro de infraestructuras. En los años posteriores, con las infraestructuras ya en pleno funcionamiento, el presupuesto se ha encaminado hacia acciones relacionadas con la optimización del aprovechamiento de estos equipamientos, ya en el apartado del uso público (elaboración de los programas interpretativos, mejora en los accesos, calefacción, funcionamiento general,...). El acondicionamiento de senderos y de las infraestructuras viarias es una constante en el capítulo de infraestructuras desde los comienzos del Parque. La vinculación entre ambos apartados es evidente, ya que se trata en muchos casos de infraestructuras destinadas al uso público mediante unos medios necesarios.

En el apartado de investigación se incluye la contratación de personal técnico para llevar a cabo estudios de distinta índole, desde la redacción de los documentos de planificación general y específica hasta los inventarios de especies de fauna y de flora. Algunas líneas de investigación se enfocan hacia el uso público, como la reciente asistencia técnica para la implantación del sistema de calidad turística española (2003).

Dentro del apartado de funcionamiento básico se incluyen actuaciones que no tienen cabida en otros apartados, como la contratación de personal para realizar labores de mantenimiento y vigilancia en el parque, así como los programas de información y divulgación del Parque.

El apartado dedicado al fomento del desarrollo socioeconómico en las Áreas de Influencia Socioeconómica del Parque, supone una de las medidas más novedosas en la legislación aragonesa. Las medidas para lograr tal fin se llevan a cabo mediante ayudas y subvenciones en materia de medio natural y desarrollo sostenible. Este apartado supone un fin en sí mismo, y su relevancia es creciente como uno de los objetivos principales en el proceder del Parque como tal, junto con el objetivo principal de la conservación de los recursos naturales y patrimoniales. El manejo adecuado de las infraestructuras o las actuaciones consecuencia de esta línea, están directamente relacionadas con el correcto funcionamiento del uso público.

Analizando pues cada línea de actuación, se comprueba el grado de expansión y la profusión que tiene el uso público en el Parque. Se trata de un ámbito que abarca a la práctica totalidad de actividades realizadas en el interior del espacio, por lo que

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

su importancia es elevada y además creciente. Para constatar la evolución del número de actuaciones y el presupuesto destinado a ellas, valdrá con analizar la figura 9 referente a las líneas de actuación del Parque. Se omite el apartado referido al desarrollo socioeconómico, ya que se trata de inversiones provenientes de subvenciones, no del presupuesto general del Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Caza, Pesca y Uso Público. Entre paréntesis aparece el número de actuaciones cofinanciadas con otras instituciones, ya sean entidades financieras (IberCaja en su mayoría) o fondos europeos, como el Programa LIFE. Su dotación económica no aparece en los totales presupuestarios.

Figura 9: Líneas de actuación del Parque de Guara

	2001		2002		2003	
	Nº	€	Nº	€	Nº	€
Uso Público*	7	113585	7	213854	5	104256
Conservación de Recursos*	9	508505	8	381028	5	176808
Infraestructuras	6	234080	4	250786	3	133210
Investigación	3	80064	6	70754	3	36688
Funcionamiento Básico	5	301986	1	279998	1	284443
Total	30	1238220	26	1196420	17	735405

Elaboración propia. **Fuente.** Memorias del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara (2001-2003)

* no están incluidas actuaciones cofinanciadas por otras instituciones (Desarrollo Socioeconómico)

Antes de analizar las infraestructuras con las que cuenta el Parque, se deben tener en cuenta algunas consideraciones básicas que condicionan de forma determinante la cantidad de actividades relacionadas con el uso público que se llevan a cabo en cada parque. Cuando un espacio natural se encuentra cercano a una ciudad o un núcleo urbano importante, más importancia y frecuencia adquieren las actividades de tipo recreativo o turístico. En el caso de Guara, se trata de un espacio que no tiene en sus proximidades grandes centros de población, por lo que las actividades relacionadas con este tipo de uso (al margen del descenso de barrancos), no están muy desarrolladas. Los centros comarcales de población más próximos son ciudades de tamaño medio que no alcanzan los 50.000 habitantes: Huesca, Barbastro, Sabiñánigo, siendo Zaragoza o Lérida los núcleos de población considerable situados a una menor distancia.

La zonificación del Parque permite conocer los espacios más óptimos para el fomento del uso público y el desarrollo de las actividades turísticas. Existen 4 zonas principales, las Zonas de Reserva (0,63% del Parque) y las Zonas de Uso Limitado (17,47%) son las más frágiles, y por tanto donde la actividad turística puede suponer un impacto más grande para las especies que allí habitan. Algunos barrancos están catalogados como Zona de Uso Limitado, por lo que disponen de una legislación específica. La Zona de Uso Compatible (40,27%) está más humanizada y cuenta con formaciones de menor calidad, especialmente en las Zonas de Uso Compatible 2 (3,37%), próximas a los núcleos urbanos y que cuenta con 10 enclaves que suman 15 poblados, 201 habitantes y 10 despoblados. En la Zona Periférica de Protección (41,57%) existe un mayor poblamiento y por tanto una menor restricción en el uso del espacio.

Si analizamos las infraestructuras construidas en el Parque de Guara, se observa una evolución en la que observamos que las destinadas a actividades relacionadas con el uso público han ido ganando peso con el paso de los años. En el presente

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

momento, las principales infraestructuras destinadas a actividades de este tipo en el Parque de Guara son las siguientes:

Por un lado, el Centro de Acogida e Interpretación de Bierge, abierto al público desde el año 1998, y dedicado a revelar a grandes rasgos para el público visitante del espacio, las características principales del Parque Natural, en especial las referidas al patrimonio natural (flora, fauna, gea).

Por otro lado, las tres oficinas de información con las que contaba el Parque hasta el año 2003, están en pleno proceso de reconversión en nuevos centros de interpretación. Las oficinas se encontraban situadas estratégicamente en poblaciones de la parte más occidental, central y oriental del Parque (Belsué-Arguís, Santa Cilia y Lecina). Las oficinas de Arguís (originalmente situada en Belsué) y Santa Cilia se abrieron al público en el año 2003 como nuevos Centros de Interpretación. En Centro de Arguís "Pascual Garrido" está dedicado al agua en el Parque y el de Santa Cilia a las cumbres de Guara y al buitre. La oficina de Lecina todavía no ha sido sustituida hasta la fecha, aunque se han incorporado materiales de exposición de la acercan a la definición como centro de interpretación.

El número de visitantes de las oficinas y centros de interpretación es el que se puede observar en la figura 7. Con estos datos se puede observar como el Centro de Bierge es el que acoge un mayor número de visitantes, debido principalmente a su ubicación central como uno de los principales puntos de acceso al Parque y de su misión de centro centralizador y complementario a la visita in situ en el entorno físico. Se observa igualmente un mayor número de visitas en la oficina de Lecina que en las otras dos. Este dato se debe a que el sector oriental del Parque, donde se encuentra situada la población de Lecina está en el interior del Parque Cultural del río Vero, lo que supone un atractivo extra para el visitante. Además la oficina es el punto de partida para la visita guiada a uno de los abrigos con pinturas rupestres de la zona (Abrigo de Barfaluy). Del mismo modo, esta población es el punto de acceso para los visitantes que acuden a Guara desde Aínsa, centro veraniego del Pirineo central y de llegada de población francesa donde confluyen visitantes de Ordesa, Monte Perdido y Benasque. Muchos de los visitantes que entran en Guara por este punto son visitantes de un día, que realizan la mayor parte de la jornada en coche con excursiones cortas por el Parque.

Atendiendo a la nacionalidad de los visitantes de estos centros, se observa como el número de visitas del turismo español es más importante en los centros que en las actividades deportivas al aire libre. Si en este tipo de actividades los visitantes franceses ocupan un lugar destacado, en el turismo cultural y el turismo de centros y museos es el visitante español el que ocupa el primer lugar, siendo aragoneses y catalanes los principales consumidores. (figura 8)

Otro tipo de infraestructuras relacionadas con el uso público son todas las relacionadas con la señalización de senderos, miradores y observatorios de aves. Guara cuenta con una extensa red de senderos⁵¹, aunque su estado para la práctica del senderismo es muy variable de unos caminos a otros. Muchas zonas de Guara son bastante inhóspitas debido a la propia formación del relieve con cañones que dificultan el paso transversal a través del Parque, lo que dificulta el trazado de recorridos e itinerarios señalizados. En cualquier caso, no son muchos los itinerarios señalizados por el propio Parque para la realización de recorridos con o sin guía, lo que dificulta el desarrollo de empresas locales dedicadas a ofrecer servicios extras

51 Existen distintos tipos de senderos dentro del Parque. Hay varios GR (GR-1, GR-1,1, GR-16) y PR (PR-HU-747, PR-1, PR-7, PR-8), así como senderos propios del Parque de acceso a núcleos, de iniciativa municipal (Bárcabo), de acceso a pinturas rupestres o de aparcamientos.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

al sobre explotado barranquismo. El Parque marca unas pautas en cuanto a la señalización a utilizar en el espacio (ver fotos de anexo) y los diferentes entes que señalizan paralelamente el espacio intentan respetar el mismo tipo de señales.

Las actuaciones relacionadas con la edición de folletos y publicaciones destinados a la divulgación y el conocimiento de los rasgos principales del Parque también se sitúan dentro de las líneas de actuación de uso público.

5.4. Hacia el sistema de calidad turística

En los últimos años, el número de visitantes que acceden a los Espacios Naturales Protegidos ha sufrido un fuerte incremento, convirtiéndose en una de las atracciones turísticas del territorio, por lo que estas figuras de protección deben asumir entre sus objetivos la gestión del uso público y la satisfacción de dichos usuarios.

Para poder ofrecer una oferta de calidad en materia de uso público, la Secretaría General de Turismo, en colaboración con la Sección Española de la Federación Europea de Parques Nacionales y Naturales (Europarc-España), diseñó un Sistema de Calidad específico para los Espacios Naturales Protegidos (Q de Calidad), cuyo objetivo es la mejora de la gestión y la calidad en las infraestructuras y servicios de uso público que el espacio protegido ofrece al visitante, a través del cumplimiento de una serie de normativas de calidad. Se trata de la herramienta metodológica para mejorar la gestión del uso público y turístico, la calidad de la visita y la satisfacción del visitante. Este sistema de calidad turística fue concebido por la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía y por la sección EUROPARC España.

Para el ENP, la implantación de la Q de Calidad supone:

- Una mejora en la organización interna del espacio natural.
- Una mejora en la oferta de servicios de uso público.
- La puesta en marcha de un sistema de evaluación continua en la gestión del uso público.
- La obtención de un sello de calidad reconocido que se asocia con un mejor servicio.
- Un compromiso con el entorno de garantizar una oferta de calidad.

El Sistema de Calidad Turística está basado en las normas ISO 9000, pero se centra de manera exclusiva en el área del uso público. Sin embargo, y dado que es una norma diseñada por y para trabajadores de Espacios Naturales Protegidos, se muestra como una herramienta muy eficaz para mejorar la gestión de esta área y, a continuación, la extensión a través de sistemas de calidad al conjunto de las actividades del espacio.

El objetivo principal de cada una de las infraestructuras con las que cuenta el Parque es la optimización en la calidad de los servicios ofertados. En este sentido, el Parque de Guara fue uno de los espacios escogidos en la 2ª fase para la obtención de la Q de Calidad en infraestructuras y servicios de uso público. Las actuaciones que ya se han llevado a cabo en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara desde el año 2003 son:

Diagnóstico de la situación actual del uso público en el Espacio Natural Protegido:

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

- Inventario de recursos
 - Grado de cumplimiento de las infraestructuras de Uso Público respecto a la norma de calidad
 - Necesidades para futuras infraestructuras
- Inicio de los documentos de calidad:
- Contactos con sectores involucrados en la gestión
 - Creación del Comité de Calidad, órgano representativo de los trabajadores del uso público.
 - Realización de los procedimientos e instrucciones de trabajo en los Centros de Interpretación

Para llevar a cabo estas actuaciones se ha contratado un equipo técnico para que desarrollase estos informes, financiado con parte del presupuesto dedicado a investigación. La puesta en práctica y en funcionamiento de este sistema de calidad depende de las prioridades de cada espacio en concreto. En el año 2002 el Gobierno de Aragón puso en marcha la implantación del Sistema de Calidad en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, momento en el que únicamente cuatro espacios naturales españoles habían conseguido esta certificación: El Parc Natural del carrascal de la Font Roja en Valencia, el Parc Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa y el Parc Natural del Montseny en Cataluña, y el Parque Natural de las Hoces del Duratón en Castilla y León. Su proceso de implantación culmina con la Certificación en marzo de 2007, como muestra del compromiso de mejora continua en la gestión del uso público y en la atención y servicio al visitante. Política de calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Este título supone un aval para la calidad de la visita, por lo que su conocimiento por parte del visitante potencial puede resultar decisivo tanto para la selección del visitante. Además supone una herramienta para la mejora continua de los productos y servicios ofrecidos por la administración y las empresas turísticas.

Dicho sistema se complementa en Guara con el Programa de Uso Público, aún en elaboración. La gestión del uso público constituye una de las áreas más importantes dentro de la administración y gestión de un Espacio Natural Protegido, entre cuyos objetivos de declaración se encuentran el fomento del uso y disfrute, la recreación y la de constituirse como una herramienta para la interpretación y educación ambiental.

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de estos espacios para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.). La regulación y planificación del conjunto de actividades relacionadas con el uso público debe satisfacer la demanda de los visitantes, garantizar la protección y mejora de los sistemas naturales y estimular el tejido socioeconómico de la población que se asienta en su entorno. Para que esta planificación sea efectiva y adecuada es necesario que parta del conocimiento exhaustivo de la situación del espacio y que se base en un amplio proceso participativo con la población local.

En el año 2005 se puso en marcha la elaboración de un Programa de Uso Público, incluido dentro del Plan Rector de Uso y Gestión, en el cual se establecen una serie de actuaciones en materia de información, interpretación, educación y formación ambiental, seguridad y mantenimiento de infraestructuras para alcanzar los objetivos marcados, así como regular el conjunto de actividades que se están

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

desarrollando o pueden desarrollarse en el espacio natural protegido (Departamento de medio Ambiente, Medio natural, Red Natural de Aragón: www.aragon.es)

5.5. Otros modelos de gestión del uso público en Parques Naturales

La Carta Europea de Turismo Sostenible (EUROPARC, 2007)

La Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

La Carta Europea del Turismo Sostenible se inscribe en las prioridades mundiales y europeas expresadas por las recomendaciones de la Agenda 21, adoptadas en la Cumbre de la Tierra en Río en 1992 y por el quinto Programa de acciones comunitarias para el desarrollo sostenible. Es la continuación de una primera reflexión, iniciada en 1991 por la Federación Europarc, que culminó con la publicación del informe *Loving them to death?*. La Carta constituye una de las prioridades del programa de acciones "Parques para la vida" de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Además cumple los principios enunciados en la Carta mundial del turismo sostenible elaborada en Lanzarote en 1995.

El grupo que constituyó la carta estaba formado por representantes europeos de los espacios protegidos, del sector turístico y de sus colaboradores, y reflejaba la voluntad y el firme compromiso de dichos agentes por desarrollar un tipo de turismo que cumpliera los principios del desarrollo sostenible. Se considera al turismo sostenible como una estrategia local definida como "cualquier forma de desarrollo, equipamiento o actividad turística que respete y preserve a largo plazo los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios protegidos".

Supone un paso más allá de la simple gestión del uso público por parte de los gestores de los espacios protegidos, ya que compromete a otros agentes y sectores implicados del territorio al fomento de una estrategia común de turismo sostenible. En este sentido es una estrategia que auna dos de las líneas generales de actuación propias de los parques naturales, como son el uso público y el desarrollo socioeconómico de la población local. La implicación de los sectores territoriales del espacio hace que no sea una mera herramienta de gestión del uso público y las actividades de los visitantes que visitan el parque, sino que también supone una herramienta para el fomento socioeconómico de la población local implicada en el sector turístico principalmente. La adopción de la carta supone:

- Ayudar a los espacios protegidos y a sus colaboradores a definir su propio programa de desarrollo turístico sostenible

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

La adhesión a la Carta debe conducir a la definición de una estrategia plurianual de desarrollo turístico sostenible y de un programa de acciones contractuales por y para el territorio y las empresas firmantes. Los documentos metodológicos pueden ayudar a los firmantes a la aplicación concreta de los principios del desarrollo sostenible.

- La elección de una aproximación estratégica

Adherirse a la Carta significa respetar la aproximación estratégica del desarrollo turístico sostenible. Significa hacer un diagnóstico, consultar e implicar a los colaboradores, fijar objetivos estratégicos, asignar los medios necesarios, llevar a cabo un programa de acciones y evaluar los resultados.

Para el espacio protegido, se traduce en la realización de un diagnóstico de las necesidades del territorio (problemas y oportunidades) elaborado y aprobado por los colaboradores. Dicho acercamiento tiene como objetivo definir la orientación turística más apropiada para el conjunto del territorio.

Para la empresa turística, el diagnóstico analiza su actividad, es decir, la adecuación entre su oferta y las expectativas de los visitantes y las medidas que hay que tomar para la valorización del patrimonio local. También significa tener en cuenta el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la gestión de la empresa.

Para la agencia de viajes, este acercamiento se traduce en el análisis de la compatibilidad entre su oferta y los objetivos de la zona.

El flujo de visitantes no debe destruir los recursos patrimoniales que los turistas vienen a disfrutar.

- El compromiso de adoptar la ética del turismo sostenible

Los firmantes de la Carta se adhieren a la ética del turismo sostenible. Se comprometen a trabajar para conseguir una mejor contribución del turismo a la protección y a la valorización del patrimonio. Se comprometen a adoptar una ética comercial basada en el respeto por el cliente y el establecimiento de una política de precios justa. La ética también estará presente en su política de acogida, favoreciendo el acceso a los espacios protegidos a todos los públicos y, en concreto, a los estudiantes, a los jóvenes, a los ancianos y a los discapacitados.

- La promoción de la colaboración

Adherirse a la Carta del turismo sostenible significa adoptar un método de trabajo basado en el principio de colaboración. Éste se expresa en todas las fases de definición y de puesta en marcha del programa de desarrollo turístico sostenible. Se traduce en una contractualización y una cooperación intensa y franca entre la institución encargada de la gestión del espacio protegido, los proveedores turísticos, los operadores de viajes (*tour operators*) y el resto de actores locales. La Carta es un instrumento para poner en marcha este trabajo de colaboración. Favorece la responsabilidad compartida, y describe los compromisos individuales y colectivos sobre:

El espacio protegido, suscitando la implicación de la autoridad responsable en el plan de gestión del área oficialmente protegida. La estrategia propuesta por el

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

espacio protegido, en el marco de la Carta, debe desarrollarse en colaboración con los representantes de la empresa turística, del resto de sectores económicos y de la población local, así como con las autoridades locales. La estrategia debe plasmarse en acuerdos firmados con colaboradores locales implicados en el desarrollo turístico sostenible.

La empresa turística situada en dicho espacio protegido, suscitando la adhesión del director de la empresa, que se implica en la reflexión y en la aplicación de los principios del desarrollo turístico sostenible, en asociación con el espacio protegido.

Del operador de viajes en general o especialista en viajes a espacios protegidos, suscitando la adhesión del responsable de la empresa que integre los principios del desarrollo sostenible en su oferta. Se encarga de trabajar en asociación con el organismo que fomenta la estrategia del espacio protegido y los proveedores turísticos locales.

- El respeto de las reglas básicas del turismo

Todos los firmantes de la Carta se comprometen a respetar las reglas básicas del turismo. Por ejemplo:

- las reglas comerciales (respeto de los cupos asignados y de las comisiones de los intermediarios)
- la competencia técnica
- la calidad y la rapidez de la información
- el respeto del derecho del turismo
- la preferencia por la iniciativa privada.

El número de Parques Naturales con la CETS en España a noviembre de 2010 es de 28, de los que ninguno se encuentran en Aragón. El primero en constituirse fue La Garrotxa (Cataluña) en el año 2001, para posteriormente adherirse nuevos espacios en distintas fases: 2004: 5, 2006: 1, 2007: 8, 2008: 6, 2009: 7. Por Comunidades Autónomas destacan: Andalucía: 16, Castilla y León: 5, Castilla-La Mancha: 2, Cataluña: 2, Galicia: 1, Canarias: 1, Asturias: 1.

Los Parques Naturales de la Diputación de Barcelona. La relevancia de lo social y cultural

En Cataluña, y más concretamente de la Diputación de Barcelona es un buen ejemplo de una gestión diferente del uso público en los espacios protegidos. La legislación catalana en materia de espacios naturales protegidos se basa en unos principios reguladores radicalmente opuestos a los aragoneses. Durante los años 80, y ante la ausencia de una legislación estatal que regulara y ordenara la protección de los espacios naturales, la administración catalana dictó su propia ley autonómica que no fue modificada una vez se dictó la del 89 estatal. En el caso de Cataluña, la legislación era necesaria, ya que debido a la fuerte industrialización y humanización de la región, especialmente la más próxima a la capital Barcelona, muchos de los espacios naturales estaban viéndose invadidos por urbanizaciones y pistas forestales transitadas sin ningún control. Se trata de una zona muy diferente a Guara, ya que sus condiciones físicas son más suaves y la presión demográfica a la que está sometido es mucho mayor debido a la proximidad de la gran aglomeración barcelonesa (4 millones de habitantes). Hubo un fuerte movimiento ecologista que desencadenó la elaboración de la ley. Se trata de una ley

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

eminentemente restrictiva, en la que la conservación de los recursos naturales es el objetivo prioritario, y que no hace mención al fomento del desarrollo socioeconómico de la población que habita en los espacios naturales protegidos. Esta ley todavía sigue vigente⁵². Ante este tipo de traba, una parte de los parques naturales catalanes, los gestionados por la Diputación de Barcelona, han llevado a cabo diversos programas dedicados a incentivar a la población local y crear unas mejores condiciones de habitabilidad. El Cercle d'Amics dels Parcs Naturals y Viu el Parc son los dos programas que gestiona la fundación FUSIC. En ellos el componente social y cultural adquiere más importancia que el meramente económico.

El Cercle d'Amics dels Parcs Naturals (Círculo de Amigos de los Parques Naturales) es un "colectivo de usuarios y simpatizantes de los Parques Naturales promovido por la Diputación de Barcelona, que ofrece a sus socios servicios, información, actividades y posibilidades de participación voluntaria en el mantenimiento y la gestión de los parques naturales". Se trata de una forma útil de participación de la población local y de los amantes de estos espacios en la gestión de los parques naturales. Del mismo modo, supone una oportunidad para conocer más a fondo los parques, ya que entre sus actividades se ofrecen excursiones guiadas por los parques de la red e incluso de fuera de esta, descuentos y ofertas para utilizar los servicios y equipamientos de los parques, recibir las publicaciones periódicas con las que cuenta el Parque, asistir a conferencias y ayudar en la realización de actividades para voluntarios en los Parques. Al mismo tiempo, supone una fuente de ingresos para poder llevar a cabo todas estas actividades, que ayudan a fomentar la vida social en el espacio que abarcan los Parques. Su buena acogida y su rápido crecimiento se deben principalmente a que la red de espacios que abarca se encuentran a corta distancia de Barcelona, aglomeración que reúne a más de 4 millones de habitantes. En cualquier caso, es una alternativa para implicar a la población local en la gestión de las áreas protegidas sobre las que se sustenta su espacio vital.

El programa Viu el Parc tiene una relación más directa con el uso público y el fomento del desarrollo social y cultural. Se trata de un programa que tiene tres objetivos principales:

- Vincular las actuaciones destinadas a la protección, la conservación y la divulgación tanto del patrimonio cultural como del patrimonio natural que tienen lugar en el ámbito territorial de cada parque. En este sentido, se trata de un instrumento de apoyo a la labor efectuada por los propios gestores del Parque, y ayuda a la difusión de unos valores a la población interesada.
- Se pretende aprovechar la peculiar dimensión de las prácticas culturales vinculadas a los ámbitos del ocio que se pueden desarrollar en un espacio protegido, tanto si son dirigidas a la población local (y en este sentido la población escolar tiene una preponderancia específica) como a la estacional u ocasional. Con este objetivo se garantiza la pervivencia de unas formas de vida u oficios que de otra manera correrían el peligro de desaparecer.
- Se pretende intensificar la relación y el diálogo entre los diferentes agentes culturales de la zona y las administraciones locales que conforman el parque. De esta forma se agilizaría la toma de decisiones y las actuaciones relacionadas con el uso público en la zona.

52 Ley 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Se trata pues de un instrumento que mediante esta filosofía de trabajo, ha conseguido llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con el uso público, y al mismo tiempo, consigue llevar a cabo tres de los pilares fundamentales sobre los que sustenta la gestión de los parques naturales: la protección y conservación de la naturaleza, el desarrollo socioeconómico y el uso público.

6. Conclusión

Una vez analizado tanto las características, la evolución y la situación actual del espacio de estudio se puede considerar a las actividades turísticas como el sector que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años. En Guara se dan diferentes tipos de turismo, entre los que destacan las modalidades de deportes de aventura y el turismo cultural. Desde el Parque de Guara, y mediante sus políticas de uso público, se deben tomar las medidas para encauzar el tipo de actividades que se quieran desarrollar en Guara. Para ello resulta fundamental un documento de planificación en el que se marquen unas pautas a seguir por todos los componentes del sistema turístico. El Parque debe basar este documento en sus dos grandes objetivos, la conservación de los recursos y el desarrollo socioeconómico. Mediante una adecuada planificación turística se puede ayudar a conseguir ambos objetivos.

Antes de pasar a analizar las consecuencias que puede llevar consigo la elaboración de una adecuada planificación del uso público, se debe analizar el contexto. El momento actual de paso de competencias de la administración autonómica hacia las comarcas hace que estemos en un momento decisivo. Cualquier espacio protegido situado en varias comarcas, se encuentra amenazado de ser tratado de forma diferente de una zona a otra. Este es el momento en el que el Parque Natural se debe erigir como la figura principal, con unos objetivos bien definidos a partir de los cuales deben actuar el resto de administraciones. Si esto no se hace así, se puede correr el riesgo de desnivelar el espacio en función de intereses locales de cada una de las administraciones.

El uso público es una de las áreas de los espacios naturales protegidos, y sobre todo de los parques naturales que más se ha desarrollado en los últimos años. Debido a esta creciente preponderancia, su tratamiento requiere una mayor profundización dentro de las líneas principales de gestión del Parque.

El ecoturismo debe ser una de las modalidades de turismo a desarrollar en Guara. Su propia definición es evidente: "se trata del turismo de naturaleza que contribuye a la conservación". (Pérez de las Heras, 2003) Este tipo de turismo debe responder a cuatro líneas fundamentales básicas, que armonizan con los objetivos pretendidos en el espacio de estudio, y que son:

- Máxima satisfacción para el turista.
- Mínimo impacto ambiental negativo.
- Máximo respeto por las culturas locales.
- Máximo beneficio económico para el país.

Como ha quedado patente, la conservación de los recursos entra en confrontación con el uso excesivo del espacio por parte de la población visitante. La demanda turística que acude a Guara es constante desde los años 70, antes de su protección, y además resulta esencial para mantener la estructura socioeconómica de muchos pueblos de la zona. Una adecuada planificación de las actividades relacionadas con el uso público es vital para asegurar la conservación de los recursos a largo plazo. Para ello la planificación del uso público y las actividades turísticas puede resultar muy beneficiosa para lograr mantener unos recursos que son los que originan la

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

afluencia de visitantes. Esta planificación debe estar avalada por los estudios pertinentes de capacidad de carga e impacto ambiental necesarios para seleccionar las zonas preferentes de instalación de servicios. La legislación debe ser dura con las infracciones, pero debe abogar en todo momento por la divulgación de los valores necesarios para disfrutar del lugar en armonía con el medio. Es la única manera de lograr unos resultados satisfactorios a largo plazo.

Se deben establecer programas de educación ambiental y favorecer la formación de educadores e interpretadores para inculcar un espíritu y unos valores a los visitantes, así como para ofrecerles una visita de calidad que fidelice al visitante y extienda una buena imagen del espacio. El campo de la formación es una de las grandes asignaturas pendientes con las que todavía se encuentran los espacios naturales protegidos. El diálogo entre administraciones es necesario para establecer acuerdos entre las competencias que deben disponer los guías turísticos y los intérpretes ambientales. La falta de acuerdo en este sentido no hace otra cosa que retrasar la formación de un personal que es la cara visible del Parque, ya que es el que establece el contacto directo con el visitante. En Aragón, como en la mayoría de las Comunidades Autónomas españolas no existe cursos especiales de formación de personal interpretativo para los parques, lo cual es un retraso patente.

Herramienta para un desarrollo sostenible

La planificación del Uso Público también ayudaría a fomentar el desarrollo socioeconómico de la población del Área de Influencia Socioeconómica del Parque. Los nuevos planteamientos de tipo socioeconómico, han supuesto nuevos retos y oportunidades para el desarrollo local, endógeno y exógeno de la población residente dentro de los Parques Naturales. Para ello, es imprescindible la conexión espacial con el resto del territorio y la participación ciudadana y de la administración local.

Una adecuada planificación del uso público sentaría las bases para el desarrollo de un turismo dirigido desde la administración gestora. Es necesaria la colaboración y participación de la población local, pero para ello, la propia administración debe de ser la que cree los incentivos necesarios para empujar a la iniciativa privada. Estos incentivos no tienen porqué ser únicamente económicos. El caso de los Parques de la Diputación de Barcelona con el programa Viu el Parc es un claro exponente de ello. Mediante este programa se ha conseguido dinamizar socioculturalmente una zona que no dispondría de este tipo de servicios de no ser por un programa como este.

Uno de las mayores complicaciones que se pueden dar es el hecho de que las iniciativas de turismo rural, muchas veces no ayudan a fijar a la población, ya que se trata de una actividad complementaria a otra que se hace en otro lugar. Con una planificación que conozca de antemano este tipo de problemas, se puede ayudar a resolverlos. La administración debe contar en todo momento con la población local, que es la más interesada y la más beneficiada de una buena planificación y gestión.

Así pues, el objetivo de desarrollo socioeconómico en espacios naturales protegidos no debe plantearse como una amenaza para el medio, sino como una contribución a la conservación y al desarrollo sostenible si se gestiona correctamente. El turismo se plantea como la actividad con mayores posibilidades de crecimiento en estos espacios, por lo que este crecimiento debe disponer de instrumentos eficaces que regulen su desarrollo. En la investigación del fenómeno cobrarán gran importancia

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

el estudio del potencial turístico de la zona, así como de las necesidades de los visitantes, que puede tratarse de una demanda muy heterogénea.

El presente estudio utiliza como espacio de estudio el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, pero se pretende aplicar la misma metodología a otros espacios naturales protegidos, preferentemente parques, tanto del estado español como del extranjero.

7. Bibliografía citada

Acín Fanlo, José Luis (1995): Eran y son otros tiempos. Ocaso y muerte de algunos pueblos del Alto Aragón. En Acín Fanlo, José Luis: *Pueblos abandonados, ¿un mundo perdido?*. Zaragoza. Edicions de l'Astral. p. 155-166.

Ayuda Bosque, María Isabel; Pinilla Navarro, Vicente José; Sáez Pérez, Luis Antonio (2000): El problema de la despoblación en Aragón: causas, características y perspectivas. En *Revista de demografía histórica*. Vol. 18, Nº 1, p. 137-173.

Ayuda Bosque, María Isabel; Pinilla Navarro, Vicente José (2002): El proceso de desertización demográfica de la montaña pirenaica en el largo plazo: Aragón. En *Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*. Nº 2, p. 101-138.

Bernad Rivera, Pedro Miguel (1995): Arquitectura popular de los despoblados. En Acín Fanlo, José Luis; Pinilla Navarro, Vicente José. *Pueblos abandonados: ¿un mundo perdido?*. Zaragoza. Edicions de l'Astral. p. 177-186.

Bourneton, Alain (2009): *El Pirineo Aragonés antes de Briet (1750-1904)*. Zaragoza: Prames.

Cabero Diéguez, V. (2001): Espacios naturales protegidos y conservación del medio. En: Gil, A. Y Gómez, J. (coord.): *Geografía de España*. Barcelona, Ariel, 207-221.

Callizo, Javier (1995): Potencialidades turísticas de las áreas interiores. Conflictos y cautelas. En *Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera. Actas de las IV Jornadas de Geografía del Turismo*, Toledo, 23 a 25 de mayo de 1995, Madrid, Ediciones de la UAM, pàgs. 17-59.

Callizo, Javier (1998): La población aragonesa en los años 90. Envejecimiento, reestructuración espacial y nuevas tendencias migratorias. En *Situación. Serie Estudios regionales. Aragón*. p. 25-56.

CEDRICAT (2004): *Estudio para la potenciación turística de la comarca del Somontano de Barbastro*. Solsona: Centro de Desarrollo Rural Integrado de Cataluña.

Del Valle Melendo, Javier (2003): El medio físico. En *Análisis territorial del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su entorno*. Zaragoza: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Pirenaicos.

Del Valle Melendo, Javier (2008): Potencialidades turísticas y conflictos ambientales en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara (Huesca). En Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel; García Marchante, Joaquín Saúl; García Hernández, María. *Destinos turísticos: viejos problemas, ¿nuevas soluciones? X Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación (AGE)*.

Departamento de Medio Ambiente: Medio Natural, Red Natural de Aragón: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/MEDIOAMBIENTE/MEDIONATURAL/RED>

Donaire Benito, J. A. (2002): *Turisme en espais naturals: perspectives locals*. Castell de Montesquiú.

EUROPARC- España (2002): *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del estado español*. Madrid, Europarc-España.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

EUROPARC España (2007): Carta Europea del turismo sostenible en los espacios protegidos. <http://www.redeuroparc.org/cartaeuropeaturismosostenible.jsp>

Fayos Solà, E. (1996): Política turística: entre la sostenibilidad y el desarrollo económico, en La competitividad turística del municipio. *Estudios de gestión turística*, Barcelona, ESADE, 33-41.

Gil Serrate, Ramiro (2003): La realidad socioeconómica. En *Análisis territorial del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su entorno*. Zaragoza: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Pirenaicos. p. 27-36.

Giné Abad, Helena; Hernández Navarro, María Luz (2001): Los parques culturales de Aragón: un ejemplo pionero en la protección y gestión turística de espacios culturales y naturales. En *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI*. Almería: Servicio de publicaciones de la Universidad de Almería.

Gómez Limón J. et al. (2000): *Los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español en el umbral del siglo XXI. De la declaración a la gestión activa*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez.

Gómez Mendoza, J. (1995): Desarrollo rural y Espacios Naturales Protegidos. En: Ramos, E. Y Cruz, J. (coord.): *Hacia un nuevo sistema rural*. Madrid, MAPA, Serie Estudios nº 99, 381-410.

Herranz Loncán, Alfonso (1995): La construcción de pantanos y su impacto sobre la economía y población del Pirineo aragonés. En Acín Fanlo, José Luis: *Pueblos abandonados, ¿un mundo perdido?*. Zaragoza. Edicions de l'Astral. p. 79-102.

Herranz Loncán, Alfonso (2002): Infraestructuras y desarrollo económico en el Pirineo central (1850-2000). En *Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*. Nº 2, p. 197-227.

ICONA (1986): Guía para la planificación del Uso Público en los Parques Nacionales. Grupo de trabajo nº 5, ICONA, Servicio de Parques Nacionales.

Iriarte, Iñaki (1995): Algunas implicaciones ecológicas de la despoblación: Administración forestal y repoblaciones. En Acín Fanlo, José Luis: *Pueblos abandonados, ¿un mundo perdido?*. Zaragoza. Edicions de l'Astral. p. 103-117.

Lacosta Aragüés, Antonio J. (2002): Los deportes de aventura y su incidencia en el desarrollo turístico de un espacio protegido: el Parque Natural de los Cañones y la Sierra de Guara (Huesca). En *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI*. Almería: Servicio de publicaciones de la Universidad de Almería.

Lacosta Aragüés, Antonio J. (2004): La configuración de nuevos destinos turísticos de interior en España a partir del turismo activo y de aventura (1992-2001). En *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*. Nº 34, pags. 11-32.

Lavour, Luis (1974): *El turismo en su historia*. Barcelona: Ediciones turísticas.

López Palomeque, Francesc (1996): *Revitalització de pobles deshabitats del Pirineu*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial i Obres Públiques. Direcció General de Planificació i Acció Territorial

Maslow, A. H. (1954): *Motivation and Personality*, Harper & Row, New York.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Montserrat i Martí, Josep Maria (1986): *Flora y vegetación de la Sierra de Guara: Prepirineo aragonés*. Zaragoza: Diputación General de Aragón. Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Morales Miranda, J., Guerra Rosado, F, (1996): Uso Público y Recepción en Espacios Naturales Protegidos. *Boletín de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio*.

Morales Miranda, J. (2000): *Interpretació ambiental I del patrimoni. Comunicar, participar, gaudir*. Barcelona. Universitat Oberta de Catalunya

Mulero Mendigorri, Alfonso (2002): *La protección de Espacios Naturales en España*. Madrid, Mundi-Prensa.

Ortas Durand, Esther; Sánchez Sanz, Elisa (2009): *Viajeros por la Jacetania (1701-1932). De la ilustración a la Modernidad*. Pirineum.

Ortega Valcárcel, José (2000): *Los horizontes de la geografía*. Teoría de la Geografía. Ariel: Barcelona.

Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara: Memorias del Parque de Guara anuales. Estudio de Bases para la realización del Plan de Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Parque de la Sierra y los Cañones de Guara, 2001

Pérez de las Heras, Mónica (2003): *La guía del ecoturismo, o cómo conservar la naturaleza a través del turismo*. Madrid-Barcelona, Mundi-Prensa.

Pinilla, Vicente (1995): Crisis, declive y adaptación de las economías de montaña: una interpretación sobre la despoblación en Aragón. En Acín Fanlo, José Luis: *Pueblos abandonados, ¿un mundo perdido?*. Zaragoza. Edicions de l'Astral. p. 55-78.

Plan de Dinamización Turística del Somontano de Barbastro. Colaboración de la Secretaria de Comercio y Turismo del Ministerio de Industria, Gobierno de Aragón, Comarcas y Asociaciones de empresarios locales.

Puertas, Xavier (2007): *Gestión del ocio en el ámbito turístico*. Madrid: Síntesis.

Pulido, J. I. (2005): Criterios para una política turística sostenible en los parques naturales de Andalucía, Jaén, Universidad de Jaén.

Rodríguez Vidal, Joaquín (1986): *Geomorfología de las sierras exteriores oscenses y su piedemonte*. Huesca: Diputación provincial : Instituto de estudios Altoaragoneses.

Sáez Pérez, Luis Antonio; Pinilla Navarro, Vicente; Ayuda Bosque, María Isabel (2001): Políticas ante la despoblación en el medio rural: un enfoque desde la demanda. En *Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*. Nº 1, p. 211-232.

Schmidt, G. (1995): Planificación del medio natural. La ordenación de los recursos naturales en el panorama planificador español. En *Ciudad y Territorio*, nº 104, 329-336

Silván Sada, Luis (2002): Turismo en espacios protegidos: Sierra de Guara y río Vero. En *Aportaciones geográficas en memoria del prof. L. Miguel Yetano Ruiz*. Dpto. De Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Zaragoza.

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Silván Sada, Luis (2003): Actividades turísticas. En *Análisis territorial del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su entorno*. Zaragoza: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Pirenaicos. p. 127-144.

Tolón Becerra, A., García Lorca, A. (2002): La planificación turística en espacios naturales protegidos, *Estudios Geográficos*, 63, 247, 303-320.

Troitiño Vinuesa, M. A. (1995): Espacios naturales protegidos y desarrollo rural: una relación territorial conflictiva. *Boletín de la A.G.E.*, nº 20, 23-37.

Vacas Guerrero, T. (2001): Los espacios naturales protegidos como recurso turístico. Metodología para el estudio del Parque Nacional de la Sierra Nevada. *Estudios Turísticos*, 147, 31 REF. 57-84.

Vera, J. Fernando (1997): *Análisis territorial del turismo: una nueva geografía del turismo*. Barcelona: Ariel.

Viñals Blasco, M.J. (1999): *Turismo en espacios naturales y rurales*, Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

Legislación

Aragón

Decreto 73/1987 de 9 de junio, declaración del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y régimen urbanístico.

Decreto 85/1987, de 29 de julio, se deja sin efecto la anterior declaración.

Ley 14/1990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Decreto 129/1991, de 1 de agosto, Reglamento del procedimiento de aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

Decreto 133/94 de 21 de junio, se inicia el procedimiento de aprobación del PORN

Orden de 19 de marzo de 1997. Parque de la Sierra y Cañones de Guara: aprobación inicial de plan de ordenación de recursos naturales.

Orden de 14 de julio de 1997, aprobación provisional del PORN del Parque de Guara.

Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (Guara se redefine como Parque Natural)

Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de medidas Tributarias, Financieras y Administrativas

Decreto 210/2000, de 5 de diciembre, de subvenciones y ayudas con carga al Fondo Local de Aragón

La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

Decreto 57/2001, de 13 de marzo, de ayudas en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

Decreto 110/2001, de 22 de Mayo, se declara el Parque Cultural del Río Vero, conforme a la Ley 12/1997 de Parques Culturales.

Ley 6/2003, de 27 de febrero. Ley de Turismo de Aragón.

España

Ley 4/1989, de Conservación de la Naturaleza y de la Flora y Fauna Silvestres

Europa

Directiva 79/409/CEE "relativa a la conservación de las aves silvestres

Directiva 92/43/CE, "de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres